

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la
Caja Costarricense de Seguro Social

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (“el SEM” o “Seguro de Salud”), los cuales comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de ingresos o gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se menciona en los párrafos del 1 al 5 de “Bases para la Opinión Calificada” y excepto por los efectos de los asuntos que se mencionan en los párrafos del 6 al 9 de “Bases para la Opinión Calificada”, los estados financieros adjuntos del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Costa Rica, según se detalla en la Nota 2.

Bases para la Opinión Calificada

1. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡1.142.110 millones y ₡828.546,91 millones respectivamente, correspondientes a la cuota estatal, población asegurada por el Estado, Ley de Paternidad Responsable, Código de la Niñez, Leyes Especiales, Ley Control de Tabaco, convenios no negociados 2007 y 2011 y convenios negociados 2011. La validez de dichas cuentas por cobrar depende del proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda - Caja Costarricense de Seguro Social. Debido a que dicho proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación de saldos recibida por parte del Ministerio de Hacienda indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda – C.C.S.S.”, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar, ni obtener evidencia sobre su recuperabilidad.
2. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡ 499.351,51 millones y ₡468.990,86 millones, respectivamente, correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda.

La validez de dicha cuenta por cobrar depende del pronunciamiento que debe emitir la Procuraduría General de la República sobre el convenio mencionado y además se encuentra en proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda - Caja Costarricense de Seguro Social. Debido a que el proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Hacienda indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S.”, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar y de su recuperabilidad.

3. No nos fueron suministrados los detalles de la composición de la cuenta de “inventarios en proceso” al 31 de diciembre de 2020, y 2019, por ¢99.668,16 millones, y ¢89.622,12 millones respectivamente; el saldo acreedor de los “gastos aplicados” por ¢87.853,71 millones, y ¢80.514,58 millones respectivamente; y “mercaderías en tránsito” por ¢9.261,43 millones, y ¢3.665,33 millones respectivamente; ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada. Por lo tanto, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener el detalle o la documentación de respaldo de dichas cuentas a las fechas en mención.
4. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen inventarios por ¢61.976,56 millones y ¢56.428,11 millones respectivamente, sobre los cuales realizamos pruebas sobre las existencias físicas en el Área de Almacenamiento de Distribución (ALDI), determinándose diferencias en las dos tomas físicas realizadas entre las unidades físicas contadas y las unidades registradas en el auxiliar contable, las cuales no fueron justificadas por la Administración. Por lo tanto y debido a lo anterior, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de esta cuenta y desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario de haber obtenido las aclaraciones de las diferencias obtenidas en las tomas físicas realizadas.
5. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se nos proporcionó el registro auxiliar de cuentas por pagar comerciales por ¢(5.088,78) millones y ¢14.907 millones respectivamente, por lo que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, por lo que desconocemos la existencia de cualquier ajuste o revelación que afecten los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se registró una provisión por ¢1.214,87 y ¢3.383,45 millones respectivamente, lo cuales corresponden a contingencias legales; sin embargo, dicha provisión no está amparada a un estudio efectuado por los Asesores Legales del Seguro de Salud, ni cuenta con un auxiliar que respalde el monto registrado, como es requerida en la política 2x. Por lo anterior, esta cuenta podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.
7. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha realizado un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos, cuyos saldos son por la suma de ¢104.388,72 millones, y ¢101.982,36 millones respectivamente, de tal forma que se pueda medir si hay existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea en el corto plazo, con el fin de determinar cualquier estimación o su valor neto de realización. Debido a lo anterior esta cuenta podría estar afectada por montos no determinados por la Administración.

8. Al 31 de diciembre de 2019, no se habían realizado los estudios actuariales anuales requeridos por las políticas del Seguro de Salud para el registro de la provisión de prestaciones legales que a la fecha ascendía a ¢14.174,53 millones. Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2020, esta situación fue corregida realizando el estudio actuarial y ajustando la provisión por ¢765 millones en los resultados de este período, sin reestructurar los estados financieros previos, según lo requieren las políticas contables de la Institución.
9. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión de vacaciones por ¢53.671,46 millones y ¢66.931,92 millones respectivamente, es determinada según cálculo realizado en base a los días pendientes de disfrutar de los funcionarios; sin embargo, del reporte de días sobre el cual se hace el cálculo, se determinaron aumentos importantes en los días acumulados de un período a otro, así como que se determinaron diferencias presentadas entre el saldo indicado en el reporte y el saldo real que posee el funcionario, de las cuales no obtuvimos aclaración por parte de la Administración. Adicionalmente, se determinó que no todas las unidades ejecutoras están incluidas en el reporte utilizado por la contabilidad para registrar dicha provisión. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida en mención podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Seguro de Salud de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según se detalla en la Nota 2, y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto

de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Seguro de Salud.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

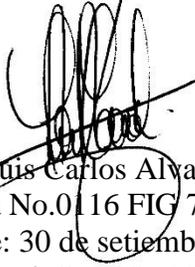
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

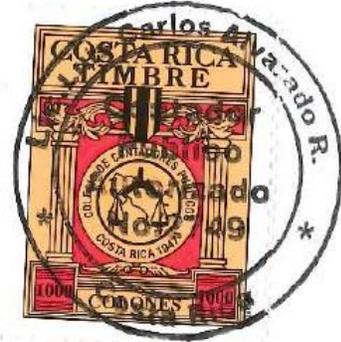
- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del SEM.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración del Seguro de Salud y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del SEM para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el SEM deje de ser una entidad en funcionamiento.

Deloitte.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, con relación a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2021
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



30 de abril de 2021



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

BALANCES DE SITUACIÓN COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2020	2019
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y bancos	2.c, 3	¢ 185.267,18	¢ 48.576,88
Inversiones	2.f, 4	475.908,10	678.904,53
Cuentas por cobrar - netas	2.d,e, 5	564.989,37	562.393,34
Inventarios	2.g, 6	125.464,60	114.755,23
Productos acumulados por intereses	2.h, 7	<u>26.486,70</u>	<u>32.121,55</u>
Total activos corrientes		<u>1.378.115,95</u>	<u>1.436.751,53</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedad terreno, planta y equipo - neto	2.i,j, 8	821.183,02	712.894,57
Activos intangibles	2.k, 9	559,12	
Cuentas por cobrar deuda estatal cuota e intereses	2.m, 10	1.265.416,62	986.958,18
Inversiones a largo plazo	2.n,o, 11	742.226,16	657.824,97
Documentos por cobrar LP	2.p, 12	323.375,31	184.752,44
Otros activos no corrientes	2.q, 13	<u>4.370,20</u>	<u>4.256,52</u>
Total activos no corrientes		<u>3.157.130,43</u>	<u>2.546.686,68</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>¢4.535.246,38</u>	<u>¢3.983.438,21</u>
Cuentas de Orden Deudoras	44	<u>¢</u>	<u>¢</u>
Cuentas de Dudoso Cobro Deudoras	44	<u>¢ 70.568,17</u>	<u>¢ 57.003,04</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE:			
Porción circulante documentos por pagar	2.w, 19	¢ 6.249,02	¢ 6.464,97
Cuentas por pagar	2.r, 14	59.098,70	128.767,34
Depósitos custodia, garantía y otros	2.s, 15	69.894,38	41.094,43
Deducciones por pagar	2.t, 16	19.359,22	10.112,66
Otros pasivos corrientes	2.u, 17	23.138,78	23.872,01
Provisiones	2.v, 18	<u>160.396,56</u>	<u>177.019,08</u>
Total pasivo corriente		<u>338.136,66</u>	<u>387.330,49</u>
PASIVO NO CORRIENTE:			
Documentos por pagar	2.w, 19	76.980,77	44.377,57
Provisión para contingencias legales	2.x, 20	1.214,87	3.383,45

(Continúa)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

BALANCES DE SITUACIÓN COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2020	2019
Otros pasivos no corrientes	2.y, 21	₡ 1.972,20	₡ _____
Total pasivo no corriente		<u>80.167,84</u>	<u>47.761,02</u>
Total pasivo		<u>418.304,50</u>	<u>435.091,51</u>
PATRIMONIO:			
Superávit donado	2.z, 23	69.324,12	64.068,89
Superávit por revaluación de activos	2.aa, 24	159.553,20	145.377,49
Excedentes acumulados	2.bb 25	3.349.543,63	2.855.783,61
Excedentes del período	2.cc, 26	<u>538.520,93</u>	<u>483.116,71</u>
Total patrimonio		<u>4.116.941,88</u>	<u>3.548.346,70</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>₡4.535.246,38</u>	<u>₡3.983.438,21</u>
Cuentas de Orden Acreedoras	44	₡ _____	₡ _____
Cuentas de Dudoso Cobro Acreedoras	44	₡ 70.568,17	₡ 57.003,04

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. William Mata Rivera, Jefe a.i
Subárea Contabilidad Operativa

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Director Financiero Contable

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i
Gerencia Financiera

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD**

(Institución del Estado Costarricense)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVOS
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2020	2019
INGRESOS:			
Cuotas particulares	2.dd, 27	¢2.154.163,21	¢2.162.939,37
Cuotas del Estado	2.dd, 28	41.907,84	43.466,35
Productos por servicios médicos	2.dd, 29	305.408,89	307.753,70
Productos por servicios administrativos	2.dd, 30	35.746,41	34.995,34
Otros productos	2.dd, 31	<u>398.228,88</u>	<u>354.559,50</u>
Total ingresos		<u>2.935.455,23</u>	<u>2.903.714,26</u>
GASTOS:			
Servicios personales	2.ee, 32	1.243.566,38	1.194.349,52
Servicios no personales	2.ee, 33	159.864,44	156.982,82
Consumo de materiales y suministros	2.ee, 34	418.112,83	386.285,38
Aportes y contribuciones	2.ee, 35	272.522,22	258.327,87
Depreciaciones	2.ee, 36	62.437,55	61.196,73
Amortización de Intangibles	2.ee, 37	39,12	
Subsidio de seguro de salud	2.ee, 38	113.609,91	109.438,20
Otras prestaciones	2.ee, 39	45.377,30	52.372,66
Becas y capacitación	2.ee, 40	222,64	766,74
Gastos por estimación cuentas de dudoso cobro	2.ee, 41	25.146,49	93.470,01
Otros gastos	2.ee, 42	53.815,26	98.859,22
Ajustes a períodos anteriores	2.ee, 43	<u>2.220,16</u>	<u>8.548,40</u>
Total gastos		<u>2.396.934,30</u>	<u>2.420.597,55</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO		<u>¢ 538.520,93</u>	<u>¢ 483.116,71</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. William Mata Rivera, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Director Financiero Contable

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente
Gerencia Financiera

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD**

(Institución del Estado Costarricense)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Notas	Superávit Donado	Superávit por Revaluación de Activos	Excedentes Acumulados	Excedente del Período	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		¢56.374,29	¢133.803,01	¢2.274.456,21	¢ 568.310,53	¢3.032.944,04
Traspaso de los excedentes del período anterior				568.310,53	(568.310,53)	
Incremento por superávit por donaciones	2.z	7.694,60				7.694,60
Realización de la revaluación de activos	2.i		(13.016,87)	13.016,87		
Incremento por revaluación	2.i.aa		24.591,35			24.591,35
Excedente del período					<u>483.116,71</u>	<u>483.116,71</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		64.068,89	145.377,49	2.855.783,61	483.116,71	3.548.346,70
Traspaso de los excedentes del período anterior				483.116,71	(483.116,71)	
Incremento por superávit por donaciones	2.z, 23	5.255,23				5.255,23
Realización de la revaluación de activos	2.i,8, 24		(10.643,31)	10.643,31		
Incremento por revaluación	2.i,aa, 24		24.819,02			24.819,02
Excedente del período					<u>538.520,93</u>	<u>538.520,93</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>¢69.324,12</u>	<u>¢159.553,20</u>	<u>¢3.349.543,63</u>	<u>¢ 538.520,93</u>	<u>¢4.116.941,88</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. William Mata Rivera, Jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Director Financiero Contable

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente
Gerencia Financiera

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Nota	2020	2019
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN			
Excedente del período		¢ 538.520,93	¢ 483.116,71
Movimientos aplicados a resultados que no requieren uso de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	36	62.437,55	61.196,73
Estimación para incobrables		94.532,66	70.778,33
Diferencial cambiario no realizado		(12.278,24)	(4.584,75)
Gasto por provisiones contingencias y otras		<u>3.037,73</u>	<u>347.159,59</u>
Subtotal		686.250,63	957.666,61
Variación en activos y pasivos de operación:			
Cuentas y documentos por cobrar		(508.575,15)	(262.230,76)
Inventarios		(10.709,37)	4.302,95
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		(32.355,36)	1.205,23
Provisión para contingencias		(2.168,58)	(9.707,32)
Provisiones		<u>(19.660,25)</u>	<u>(274.400,79)</u>
Efectivo generado por actividades de operación		<u>112.781,92</u>	<u>416.835,92</u>
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	8	(218.246,66)	(222.865,29)
Disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	8	89.314,03	144.316,19
Inversiones a largo plazo		202.996,43	(96.818,30)
Inversiones en entidades financieras		<u>(82.428,99)</u>	<u>(247.302,08)</u>
Efectivo usado en actividades de inversión		<u>(8.365,19)</u>	<u>(422.669,48)</u>
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO			
Nuevas operaciones o desembolsos		37.036,28	5.211,87
Amortizaciones de los documentos y deudas a LP		(4.649,03)	(6.163,34)
Otros pasivos no corrientes		<u>(113,68)</u>	<u>(453,63)</u>
Efectivo generado por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>32.273,57</u>	<u>(1.405,10)</u>
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		136.690,30	(7.238,66)
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL AÑO			
		<u>48.576,88</u>	<u>55.815,54</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO			
	2.c, 3	<u>¢ 185.267,18</u>	<u>¢ 48.576,88</u>

(Continúa)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

TRANSACCIONES QUE NO GENERARON EFECTIVO:

1. Durante los años 2020 y 2019 se efectuaron revaluaciones con cargo a Propiedad, Planta y Equipo y Obras de Arte, por un monto de ¢24.819,02 millones y ¢24.591,35 millones, respectivamente y el efecto fue registrado en el Superávit por Revaluación de Activos. Adicionalmente, se efectuaron traslados del efecto de revaluación realizada, por un monto de ¢13.016,87 millones y ¢8.793,48 millones, respectivamente, al excedente acumulado.
2. Durante los años 2020 y 2019 se recibieron donaciones por la suma de ¢5.255,23 y ¢7.694,60, los cuales fueron registrados como parte del superávit por donación.

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. William Mata Rivera, jefe
Subárea Contabilidad Operativa

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, jefe
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director
Director Financiero Contable

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente
Gerencia Financiera

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

1. ACTIVIDADES

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 1º de noviembre de 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte.

Actualmente, la Junta Directiva está conformada por:

- Román Macaya Hayes, Presidente de la Junta Directiva.
- María de los Ángeles Solís Umaña, Representante del Poder Ejecutivo.
- Fabiola Abarca Jiménez, Representante del Poder Ejecutivo.
- Marielos Alfaro Murillo, Representante de los Patronos.
- Christian Steinvorth Steffen, Representante de los Patronos.
- Bernal Aragon Barquero, Representante de los Patronos.
- José Luis Loría Chaves, Representante de los Trabajadores.
- Maritza Jiménez Aguilar, Representante de los Trabajadores.

De igual forma, el cuerpo gerencial se encuentra conformado por:

- Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerencia General.
- Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerencia Médica.
- Lic. Rónald Lacayo Monge, Gerencia Administrativa.
- Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerencia Financiera.
- Ing. Jorge Granados Soto, Gerencia Infraestructura.
- Dr. Esteban Vega de la O, Gerencia de Logística.
- Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerencia de Pensiones.

El Seguro de Salud tiene a su cargo la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención de la prestación de servicios médicos y hospitalarios, así como el pago de prestaciones en dinero. Su financiamiento, se da por el sistema de triple contribución, a base de las cuotas forzosas de los asegurados, patronos, el Estado como tal y como patrono.

También, el Seguro de Salud tiene a cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios a la población no asegurada, a quienes se cobra el servicio de acuerdo con su capacidad de pago. Según lo establece la Ley número 5349 del 24 de setiembre de 1973, el Estado cubrirá la diferencia entre el costo y lo pagado por los pacientes.

De acuerdo con la Ley número 7374 del 19 de enero de 1994, a partir de esa fecha, el costo por atención médica de la población indigente, se cubre con los recursos provenientes de las partidas del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF).

Por otra parte, la institución a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), factura y recauda las contribuciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Seguro de Salud, asimismo al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Banco Popular (BP), Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) y Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC).

De acuerdo al Artículo 62 del Reglamento del Seguro Salud, el financiamiento de dicho Seguro es de la siguiente manera:

a. ***Sector Asalariado*** -

- **Trabajadores** - 5,50% de sus salarios.
- **Patronos** - 9,25% de los salarios de sus trabajadores.
- **Estado como Tal** - 0,25% de los salarios de todos los trabajadores del país.

La deducción debe practicarse tanto sobre el monto ordinario del salario como sobre las retribuciones extraordinarias o especiales, incluido el salario en especie.

b. ***Sector Pensionados*** -

- **Pensionados** - 5,00% del monto de sus pensiones.
- **Fondo que Paga la Pensión** - 8,75% del monto de la pensión que paga.
- **Estado como Tal** - 0,25% del monto de las pensiones de todos los pensionados cubiertos por este Seguro.

c. ***Asegurados Voluntarios*** - La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0,25% sobre la masa cotizante de este grupo.

d. ***Asegurados por el Estado en Condición de Pobreza*** - La contribución para financiar el aseguramiento de la población en condición de pobreza, se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

e. ***Trabajadores Independientes*** - La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y de

Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Así mismo y en forma adicional el Estado deberá aportar el 0,25% sobre la masa cotizante de los trabajadores independientes. Lo anterior de acuerdo a Circular N°47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en Artículo 41 de la sesión N°8603, celebrada el 4 de octubre de 2012.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros. Con base en el Artículo 8 de la sesión N°8458 de fecha 29 de julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad Aplicables en el Sector Público según Decreto Ejecutivo N°34460-H del 14 de febrero de 2008.

La Institución se encuentra actualmente en un proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público, según lo dispuesto en Decretos Ejecutivos 34918-H y 41039-H, así como el criterio jurídico DJ-6989-08 y el acuerdo de Junta Directiva visible en el artículo 20 de la Sesión 8551.

De acuerdo con lo instruido en oficio DCN-UCC-0881-2020, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), si bien el plazo otorgado para la implementación de este marco venció el 1° de enero de 2020, la DGCN está analizando la estrategia a seguir conforme a la Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas (9635) para lo cual emitirá una directriz. En virtud de esto, los entes contables deberán seguir trabajando en los planes de acción que no fueron cumplidos en el período anterior, estableciendo con fecha preliminar el 30 de setiembre de 2022.

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social - Salud, Enfermedad y Maternidad en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Base de Contable - La base de medición que se utiliza para el registro de las transacciones es el costo histórico según Decreto Ejecutivo No.34460-H; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, algunas partidas se valorarán utilizando otras bases de medición según las políticas contables aprobadas por Junta Directiva. Los estados financieros han sido preparados bajo la base del devengado.

Principales Políticas Contables - Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados para estos estados financieros.

- a. **Período Económico** - El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas Costarricenses, el cual va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

- b. **Unidad Monetaria** - Los estados financieros se expresan en colones costarricenses, establecida como unidad de medida mediante decreto N°34460-H del Gobierno de la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es establecido para la compra en ¢610,53 y ¢570,09, respectivamente, y para la venta en ¢617,30 y ¢576,49 por cada US\$1.00, respectivamente. Para los TUDES el tipo de cambio de referencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de ¢920,09 y ¢917,23, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son convertidos al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. A excepción de los Préstamos Externos no incluidos en la Deuda Estatal, los cuales para sus registros contables tales como amortizaciones o desembolsos se utiliza el tipo de cambio denominado Tipo de Cambio para las Operaciones del Sector Público No Bancario, suministrado por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

A la fecha del informe el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica es por ¢619,44, mientras que el de compra fue por ¢613,35.

De igual forma, para este cierre el tipo de cambio de compra del Euro es de ¢740,74.

- c. **Efectivo** - Por definición, se considera como efectivo los saldos en Caja y Bancos.
- **Cajas** - En esta cuenta se registran los montos que recauda la Institución por diversos conceptos en cada una de las cajas autorizadas, así como por los refuerzos de caja, suma fija establecida por el Área de Tesorería General que se gira a las sucursales cada vez que lo requieran, con el propósito de cubrir egresos que no se pueden realizar con los ingresos percibidos.
 - **Cajas en Hospitales SEM** - En estas cuentas se contabiliza el dinero que ingresa a la Institución recaudado en diferentes hospitales; por concepto de atención a pacientes particulares.
 - **Cajas Chicas** - El fondo de caja chica está constituido por una suma de dinero, asignada a las unidades de trabajo que así lo requieran, con el objeto de satisfacer los gastos urgentes, cuya naturaleza justifica el desembolso inmediato y que por circunstancias especiales no puede cancelarse a través de cheques.

Su saldo debe ser deudor y representa el efectivo asignado para gastos menores, operando bajo el sistema de fondo fijo para cada caja chica que se utilice y que debe ser autorizado por el Área de Tesorería General.

Los desembolsos se efectúan mediante la confección de vales de caja chica, acompañados de los justificantes de pago.

Las liquidaciones de caja chica se realizan cada vez que sea necesario proveerlas de fondos, utilizando para ello la fórmula No.68, la cual lleva antepuesto a su numeración el código 17.

- **Fondos Rotatorios de Operación Sucursales** - Se entenderá por Fondo Rotatorio de Operación (FRO), el trámite y control de facturas canceladas por medio del Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE) o bien un monto fijo depositado a una cuenta corriente en un banco estatal a nombre de una unidad ejecutora, con el fin de atender pagos por la adquisición de bienes y servicios de unidades médicas y administrativas.
 - **FRO Hospitales Clínicas y Otros** - Se entenderá por FRO un monto fijo que permite desconcentrar los pagos que se cancelan por medio del Área de Tesorería General, con el fin de atender pagos por la adquisición de bienes y servicios de unidades médicas y administrativas.
 - **Bancos** - Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantiene la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.
- d. **Cuentas por Cobrar** - Se registran como cuentas por cobrar a corto plazo (la porción de la cuenta por cobrar menor a un año) las deudas que contraen los patronos tanto del sector público como privado, asegurados voluntarios, y el Estado en su condición de solidario, subsidiario y complementario, las cuales deben ser registradas por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.
- **Cuenta por Cobrar Estado DESAF Costo Indigentes, Centros Penales, Cuota Complementaria Trabajador Independiente, Convenios Especiales, Estado Como Tal, Leyes Especiales, Ministerio Hacienda Trasp. Prog. MS 7374 y Ley 7739 Código de la Niñez - Cálculo de Intereses y Aplicación de Amortizaciones** - Para el reconocimiento de estas cuentas por cobrar se aplica la siguiente metodología:
 - Para la obtención de los saldos adeudados, en primera instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.
 - Posteriormente, se utiliza la metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada uno de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

- En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.
- **Cuota Estado Como Tal** - Comprende el registro de la cuenta por cobrar a corto plazo (2020) al Estado por la Atención Médica a reclusos de Centros Penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal. A partir del segundo semestre 2020 entra en producción el requerimiento CUDS-R582 denominado Asiento de Facturación de la Cuota Estado Como Tal, cuotas Complementaria Trabajadores Independientes y Cuota Complementaria Convenios Especiales según el grupo cotizante, tipo de empresa y clase de seguro SEM-IVM. Para el concepto de Masa Salarial el registro contable se hace por el clasificador de tipo de empresa. Se hace una agrupación de las nuevas cuentas habilitadas.
- **Cálculo y Registro de Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronal** - En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación, se detalla la política a emplearse para el registro pertinente:
 - Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
 - Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
 - Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la actualización de los intereses del mes.
- **Metodología de Cálculo de Intereses sobre las Cuotas del Estado** - Bajo el mecanismo jurídico de atribución del pago (imputación de pagos) cuando este no cubre la totalidad de varias deudas de la misma clase que el deudor debe a su acreedor, se ha determinado ejercer este derecho ante el Estado para todas las obligaciones que tiene con la seguridad social en donde por cada pago efectuado se deducirá en primera instancia los intereses y luego se amortizará el principal.
 - De conformidad con el oficio DJ-5222-2015 se aplicará el interés legal según lo establecido en el artículo 497 del Código de Comercio que es igual a la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica.
 - Con base en el auxiliar de la Deuda Estatal se obtienen los saldos de las cuentas por cobrar al Estado, a las cuales se les aplica los cálculos de los intereses de acuerdo con lo indicado en el párrafo a/.

- **Recuperación de Cuentas por Cobrar** - La recuperación de las cuentas por cobrar de los conceptos de cuotas obrero patronales, trabajador independiente, convenios especiales, asegurados voluntarios, y del estado, se muestran tanto al corto como al largo plazo, en vista que estas se pueden recuperar en el corto plazo (menos de un año), así como en el largo plazo a través de convenios y arreglos de pago. Con respecto a las restantes cuentas por cobrar la intención de la recuperación de la institución es al corto plazo
- e. **Estimación Incobrables** - Realizada bajo una serie de metodologías a cargo de la Dirección de Cobros (Cuotas Obrero Patronales), Área de Contabilidad Financiera (Otras Cuentas por Cobrar Corto y Largo Plazo). El Seguro de Salud reconoce estimaciones para las cuentas de dudosa recuperación de acuerdo con las siguientes metodologías:
- **Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, Cuentas 132 “Cuentas por cobrar Instituciones Públicas y Privadas” Realizada por el Área Control de la Morosidad** - La estimación se reconoce en forma trimestral, con base en la metodología aprobada en mayo del 1999. Esta metodología consiste en el cálculo del porcentaje de recuperación de los saldos del año inmediato anterior según el plazo de morosidad y la aplicación de este porcentaje a los saldos de ese mismo año, de acuerdo con el plazo de antigüedad que corresponda.

La metodología utilizada es la siguiente:

- **Información Base** - Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte Cuentas por pagar 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.
- **Análisis de Información** - Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como estimación por dudoso cobro.

Con base en el reporte cuentas por pagar 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año para cada régimen (Salud o Pensiones) con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2
 B = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3
 C = Monto recuperado entre el año 2 y el año 3
 C = A - B

Finalmente, el porcentaje de recuperación (D) será:

$D = (C/A) * 100$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

- *Cálculo de la Estimación* - Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.
- **Estimación de Cuentas de Dudoso Cobro para Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios** - La estimación se reconoce en forma trimestral, con base en la metodología para las deudas de difícil recuperación de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo. Específicamente las cuentas 130-51-2, 130-52-0, 130-54-7, 130-53-9, 224-51-3, 224-52-1, 224-53-0, 224-54-8.
- **Metodología del Cálculo de la Estimación para Incobrables de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo Seguro de Salud Realizado por el Área Contabilidad Financiera** - Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

- (i) Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud como en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Monto Registrado= \sum débitos

Monto Recuperado= \sum créditos

- (ii) El porcentaje de recuperación se determina: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

Fórmula: % Recuperado = $\text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$.

- (iii) El porcentaje no recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

Total % - % Recuperado = % No Recuperado
100% - 21% = 79%

- (iv) Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje no recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrables = Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en Salud y Pensiones fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Las cuentas contables a las que se les aplica la metodología citada anteriormente son:

124008 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.

125002 Cuentas por Cobrar Instituciones.

128000 Cuentas por Cobrar Convenio INS Servicios Médicos Riesgos de Trabajo.

129006 INS Convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito.

130000 Cuentas por Cobrar Particulares.

135008 Cuentas a Cobrar Empleados.

137000 Cuenta por Cobrar Servicios Médicos.

170008 Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT.

171004 Cuenta por Cobrar INS Contrato Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT.

172000 INS Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA.

173000 INS Convenio Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA

176002 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

177009 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

178003 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

229009 Arreglo Pago Compañía Bananera

233000 Cuentas por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos

245020 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

- **Deuda Estatal** - Sobre la deuda estatal, cuentas 125 “Cuentas por Cobrar FODESAF”, 133 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 “Deuda Estatal Cuota e Intereses” y 266 “Cuenta por Cobrar Estado Convenios M H”, a las mismas no se les realiza estimación, debido a que tales obligaciones corresponden a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, fue aprobada mediante Memorando No.22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

- f. **Inversiones** - Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el Método de Tasa de Interés Efectiva.

La Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión No.8856, celebrada el 28 de julio de 2016 aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios No.8856-8-16 de fecha 17 de agosto de 2016 y No.60.017 del 21 de julio de 2016.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

- g. **Inventarios** - Las existencias de suministros y medicamentos, se registran al costo de adquisición. El costo de los inventarios se determina por el método de costo promedio.

La determinación de los costos promedios, se realiza automáticamente mediante el “Sistema Informático de Contabilidad de Suministros (SICS)”, el cual se establece que para la actualización de la lista de precios para cada artículo ingresado con el comprobante 20 “Ingreso de Mercadería”, comprobante 31 “Producto Terminado” y documento 21 “Vale de Caja Chica”, se realizará el cálculo de valoración de manera automática utilizando el método de “Promedio Ponderado o Móvil”, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(EA * PV + CC * PC) / (EA + CC)$$

Dónde:

EA = Existencia actual.

PV = Precio vigente.

CC = Cantidad comprada.

PC = Precio de compra.

El nuevo precio calculado se establece entonces como el nuevo precio para el artículo en cuestión, que debe ser actualizado en la lista de precios”.

Dicha fórmula fue aprobada por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, sobre evaluación técnica del uso de la fórmula “Promedio Móvil”, la cual, brindó su criterio mediante oficio DCN-522-2012 del 20 de junio de 2012, el cual indica, “*Por lo tanto y en base a la política 1.43 y 1.64 del Plan General de Contabilidad Nacional, la fórmula presentada en su oficio para el cálculo del precio Promedio Ponderado, esta correcta*”.

El efecto del resultado de las valoraciones del inventario se ve reflejado en las cuentas contables de ingresos 848-00-0 Resultado Valuación Existencias y en la cuenta contable de gastos 948-00-0.

- h. **Productos Acumulados por Intereses** - En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.
- i. **Propiedad, Planta y Equipo** - El inmueble, maquinaria y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición o construcción.
- **Edificios y Terrenos** - Durante los años 2020 y 2019, la Institución revaluó sus edificios utilizando el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción.

También, durante los años 2020 y 2019, revaluó el terreno utilizando el Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN), publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al costo como a la depreciación acumulada, acreditando el efecto neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado al gasto del año.

- **Mobiliario** - La revaluación de activos fijos (Bienes Muebles) se establece de conformidad al Artículo 114 del Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles versión 6.2, el cual señala:

“(...) Los bienes de la Caja, serán revaluados tomando como base el índice de precios de la industria “IPPI” que emite el Banco Central de Costa Rica (...)”

Además, de lo establecido en el caso de uso “Efectuar Revaluación de Activos Fijos”, en el cual, se estable las reglas de negocio para la aplicación de la revaluación de los activos a nivel Institucional y su metodología como se detalla a continuación:

“(...)”

a. *“Método de Cálculo:*

- **Factor por Aplicar** = Σ (Factor mensual de revaluación).

Dónde:

- *Factor Mensual de Revaluación = (Índice mes / Índice mes anterior) - 1*
- *Índice Mes: Valor de índice según IPPI del mes para el cual se desea conocer el factor a ser aplicado.*
- *Índice Mes Anterior: Valor de índice según IPPI del mes anterior al que se desea conocer el factor a ser aplicado.*

- **Monto Revaluación** = $(VI + VIR) * \text{Factor por aplicar}$.

Dónde:

- *VI: Valor inicial del activo.*
- *VIR: Valor inicial revaluado acumulado del activo.*
- *Factor por aplicar: factor de revaluación calculado para el activo.*

- **Monto Depreciación Revaluada** = *Aplicar fórmula de depreciación sobre el monto revaluación calculado, tomando como base la cantidad de días:*

- Si el activo ingresó durante el período de revaluación:
Será de la cantidad de días que hay entre la fecha de ingreso del activo y la fecha de fin del período de revaluación.
- Si el activo ingresó en una fecha no comprendida en el período de revaluación: *Comprenderá la totalidad de días existente entre la fecha de inicio y fin del período de revaluación”. (...)*

El Banco Central de Costa Ricas (BCCR), a partir de febrero del 2015 dispuso el nuevo Índice de Precio al Productor de la Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituyó al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

Realización de Superávit - Anualmente, se trasladará a los excedentes acumulados la realización del superávit por revaluación.

- j. **Depreciación** - Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta.
- k. **Activos Intangibles** - Corresponde al registro de los de los Software y Licencias propiedad de la Institución.
- l. **Otros Activos Corrientes** - Se componen por gastos prepagados y gastos por distribuir.
 - **Gastos Prepagados** - Representan los montos pagados por adelantado de egresos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado.
 - **Gastos por Distribuir** - Reflejan el pago de gastos que por su naturaleza deben afectar varias unidades ejecutoras, cuyo pago se realiza en conjunto y que posteriormente se comunica a la Subárea Contabilidad Operativa para su correspondiente distribución. Adicionalmente se registra la Subvenciones de Enfermedad y Maternidad las cuales corresponden al pago indirecto de incapacidades a funcionarios del Sector Público de aquellas Instituciones afiliadas a dicha modalidad de pago.
- m. **Deuda Estatal, Cuotas e Intereses** - Se registran las cuentas por cobrar a largo plazo (cuyo saldo acumulado supere el año y se registra en la sección de corto plazo la porción que corresponde a menos de un año) a su valor principal pendiente de cobro por las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal, Cuota Complementaria Trabajadores Independientes y Convenios Especiales, así como, los montos por conceptos convenidos con el Ministerio de Hacienda en los diferentes Convenios de Pago suscritos con dicho ente.
- n. **Inversiones a Largo Plazo** - Se registra el valor de los títulos de propiedad que se adquirieron de la negociación con el Estado, por la reconversión de los bonos en poder de la Institución, emitidos para la cancelación de la deuda del Estado a través de los años.

En estas cuentas se registran principalmente los títulos valores con vencimientos mayores a un año.

- o. ***Inversiones en Participación Otras Entidades*** - Se registran contablemente las inversiones en acciones realizadas por el Seguro de Salud a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador No.7983 en febrero del 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión No.7439 de fecha 11 de mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión No.7481, artículo 16 de fecha 16 de setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicho operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas. La participación del Seguro de Salud en esta Operado es de un 25,95%.
- p. ***Cuentas y Documentos por Cobrar LP*** - Se registran como cuentas y documentos por cobrar al largo plazo (saldos acumulados mayores a un año) las deudas que contraen los patronos tanto del sector público como privado, asegurados voluntarios, las cuales deben ser registrados por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

Adicionalmente, se registran como cuentas y documentos por cobrar los préstamos hipotecarios que otorga el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a particulares para compra, construcción o remodelación de casas.

- q. ***Otros Activos No Corrientes*** - La partida está compuesta por sus diferentes subpartidas mencionadas a continuación:
- **Obras de Arte** - En esta cuenta se registran las obras de arte (pinturas, esculturas, murales) que son propiedad de la Institución, en este caso del Seguro de Salud.
 - **Revaluación Obras de Arte** - Las reevaluaciones se tramitan cada vez que un activo requiera ser ajustado a su valor de mercado.
 - **Propiedades Adquiridas por Remate** - En esta cuenta se registra la garantía rematada a un patrono por concepto de cuotas obrero patronales.
 - **Aporte en Garantía y Otros** - En esta cuenta se registran las garantías como respaldo a la adquisición de un activo u cualquier otro bien y /o servicio que requiera esta condición.
- r. ***Cuentas por Pagar*** - En esta cuenta se registran las obligaciones del Seguro de Salud, a proveedores por concepto de compra de materiales y suministros, al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por los servicios administrativos, y por los montos a favor del Ministerio de Hacienda por los conceptos de la deuda estatal. Dichas cuentas se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y se reconocen como sigue:
- **Compras Locales y Exteriores** - Se reconoce el pasivo con el ingreso de la mercadería al Almacén General o Proveedurías a nivel nacional.

- **Cuenta por Pagar al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte** - Conforme a los resultados de la liquidación entre seguros.
 - **Cuentas por Pagar al Ministerio de Hacienda** - Conforme a Informes Técnicos de revisión y conciliación de cifras.
 - **Cuentas por Pagar Planillas Pre Elaboradas** - Corresponde a las deducciones y aportes patronales de trabajadores de la CCSS que no están incluidos dentro de la planilla ordinaria de la Institución y que deben ser cancelados por medio de una planilla preelaborada.
- s. **Depósitos en Custodia Garantía y Otros** - Agrupa aquellas cuentas contables donde los patronos (públicos y privados) depositan las sumas para la cancelación de planillas, convenios y arreglos de pago, entre otros.
- **Depósitos Custodia Garantía y Otros** - En esta cuenta se registran depósitos para la cancelación de diversas obligaciones con la Institución, préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, etc.
 - **Depósitos Cuotas Seguro Social** - En esta cuenta se registran los depósitos efectuados por los patronos por la cancelación parcial o total de planillas que por alguna razón no fueron aplicados en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y en el Sistema Plataforma Institucional de Cajas (SPIC).
 - **Depósitos Cuotas Cuenta Propia** - En esta cuenta se registran los pagos no aplicados por concepto de asegurados voluntarios y trabajadores independientes, en el Sistema Centralizado de Recaudación.
 - **Depósitos Convenio y Arreglos de Pago** - En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento de la formalización de un arreglo de pago.
- t. **Deducciones por Pagar** - Corresponden a las distintas deducciones que se realizan a los trabajadores de la Institución, mismas que se aplican directamente por medio del Sistema de Planillas mensualmente.

Las deducciones por pagar se valúan por el importe total del salario devengado de cada trabajador y de acuerdo a los porcentajes correspondientes por cada concepto de deducción.

- u. **Otros Pasivos Corrientes** - Abarcan las obligaciones por concepto de aportes 1,25% Banco Popular, Fondo de Capitalización Laboral, Fondo Complementario Pensiones, entre otros.

Dichos montos se reconocen mensualmente conforme a los registros de salarios que reportan los patronos y para lo cual, conforme a los porcentajes correspondientes de contribución se registran en el Estado del Seguro de Salud.

Dichos traslados de recursos son realizados semanalmente a cada Operadora de Pensiones.

v. **Gastos Acumulados** - Se registran las provisiones que actualmente mantiene la Institución, las cuales corresponden al aguinaldo, salario escolar, auxilio de cesantía, entre otros.

- **Aguinaldo Funcionarios** - El reconocimiento del pasivo se hace con base en el cálculo del monto correspondiente a los salarios, se aplica un 8,33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud (SEM), mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo del Seguro de Salud como el del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta situación se presenta por cuanto el sistema SPL fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

- **Salario Escolar Funcionarios**- El reconocimiento del pasivo de acuerdo con la suma total de los salarios brutos devengados desde el 1° enero hasta el 31 de diciembre del año anterior, multiplicado por un 8.33%. Dicho cálculo se reconoce mensualmente.
- **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo y su correspondiente gasto de manera mensual. Su cálculo está basado en la cantidad de funcionarios que el sistema SOGER mantiene como pendiente de disfrute de vacaciones por el salario promedio a nivel institucional. Mensualmente se actualiza.
- **Auxilio de Cesantía** - El Cuerpo Gerencial de la Institución mediante circular GA-1858-2018/GM-16837-2018/GIT-1876-2018/GL-1598-2018/GP-8973-2018/ GF-6162-2018 de fecha 20 de diciembre 2018, informa la aplicación de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Publicas Ley No.9635 en la Caja Costarricense de Seguro Social, señalando:
- Mediante el Alcance No.202 del Diario Oficial La Gaceta del 4 de diciembre de 2018 se publica la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635, que en el “Título II Ley de impuesto a los ingresos y utilidades”, artículo 2 versa sobre la reforma del artículo 33 de la Ley No.7092, Ley del impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988.

- Asimismo, en el Título III “Modificación de la Ley No.2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957”, establece regulaciones en materia salarial de aplicación en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- En este sentido en observancia de lo promulgado en Ley No.9635, se comunican las disposiciones de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635, las cuales son de aplicación obligatoria en la Institución.
- En lo que respecta a las condiciones del reconocimiento del auxilio de la cesantía se señala que, a partir del 5 de diciembre de 2018, conforme lo dispuesto por la Ley No.9635, la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de la institución se regulará de la siguiente forma:
 - *Los funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y que hayan presentado la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación con anterioridad a esa fecha, el auxilio de cesantía se reconocerá conforme lo establecido en el artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales, independientemente de la fecha efectiva de su retiro.*
 - *Aquellos funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y presentaron la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación en esa fecha o posteriormente, la cantidad de años a reconocer no podrá superar los doce años.*
 - *Los funcionarios que con posterioridad al 05 de diciembre de 2018 adquieran el derecho a la pensión por vejez en cuotas y edad, se le reconocerá la cantidad máxima de ocho años por concepto de cesantía, independientemente de la fecha de su solicitud.*

El reconocimiento de esta provisión se ha generado con base en el documento denominado “Estudio del pago de auxilio de cesantía en los trabajadores de la CCSS.2020-2034”, según oficio PE-DAE-0768-2020.

- w. **Documentos por Pagar Largo Plazo** - En este concepto se incluye la deuda externa a largo plazo y los arreglos de pago planilla cuota seguro social.
- **Deuda Externa Largo Plazo** - Corresponde al registro de la cuenta a largo plazo de los préstamos externos que mantiene la Institución con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Así como, el préstamo incluido en el Convenio de Deuda año 2003, a saber, Instituto de Crédito de España ICO.
 - *Préstamo BCIE Ley 8385 (Nº 1609-CR), destinado al financiamiento del Proyecto denominado Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria.*

- *Préstamo del Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, (ICO)*, consignado para el financiamiento del Programa Nacional de Renovación del Sistema Hospitalario de la CCSS.
- *Préstamo BCIE 2128* destinado para el Programa Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario.

- **Intereses y Comisiones de las Deudas Externas** - Los intereses y comisiones de préstamos externos son registrados a base devengada y de manera anual, conforme a estimación elaborada por el Área de Tesorería General.

Los intereses atinentes a los Préstamos Externos son cancelados semestralmente por parte de la institución.

En el caso de las comisiones, se cancelan conforme sean comunicadas por el ente bancario internacional.

- **Arreglo de Pago Planilla Cuota Seguro Social** - En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento al arreglo de pago formalizado, hasta completar un 100%, una vez concluido su pago total, se procede a la liquidación de todas las facturas incluidas.

x. ***Provisión para Contingencias Legales*** - La provisión de contingencias legales corresponde a las estimaciones realizadas por la Institución para respaldar las erogaciones que se derivan de las sentencias judiciales que enfrenta la Institución, la cual se actualiza anualmente conforme a las estimaciones elaboradas por la Dirección Actuarial. La provisión por cesantía se reconoce anualmente.

y. ***Otros Pasivos No Corrientes*** -

- **Amortización Primas LP Sector Público** - En estas cuentas se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector público, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.
- **Amortización Primas Sector Privado** - En estas cuentas se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector privado, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.

z. ***Superávit Donado*** - Se registran las donaciones que han dado al Seguro de Salud tanto de entidades del exterior como del país. Las mismas se registran al costo y conforme se notifica de manera formal la donación a la Institución.

aa. ***Superávit por Revaluación*** - El superávit por revaluación incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación).

La revaluación de obras de arte es realizada por la Subárea de Patrimonio Cultural, de conformidad con el punto 2.1.8 del Manual para la Administración de Obras de Arte, donde indica lo siguiente “*La Institución realizará avalúos de las obras de arte que forme parte de su colección, cada dos años.*”

Dicho avalúo se realiza mediante una curaduría, la cual determina el valor de la obra actual en el mercado. Este trabajo es efectuado por un Curador, quien es un especialista y profesional, que dictamina y autentica la calidad, el valor y la veracidad de las obras de arte, el cual tiene que contar como mínimo con el grado de bachiller en historia del arte y debe estar avalado por el Museo de Arte Costarricense.

- bb. ***Excedentes Acumulados*** - En esta cuenta se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Seguro de Salud, exceptuando las operaciones del período actual.
- cc. ***Excedentes del Período*** - Al finalizar el período contable se hace el reconocimiento de la utilidad anual.
- dd. ***Ingresos*** - Los ingresos del Seguro de Salud se componen principalmente por cuotas particulares, cuotas del estado, productos por servicios médicos, por servicios administrativos, y otros productos, mismos que se registran a base devengada.

- **Ingresos por Cuotas Particulares** - Se registran a base devengada las contribuciones de Patronos y Trabajadores para financiar el Seguro conforme lo establece el Artículo 22 de la Ley N°17 del 22 de octubre de 1943.
- **Ingreso por Cuotas del Estado** - Se registra la contribución que le corresponde al estado, en su condición de tal a base devengada, actualmente, esta contribución es de 0,25% para el Seguro de Salud, el cual, se calcula sobre el total de los salarios devengados por todos los trabajadores del país, tanto del sector público como privado.

Para el caso de este ingreso, el mismo se registra conforme el cronograma de facturación del SICERE, es decir, el día 26 de cada mes se registra lo correspondiente a la facturación del mes anterior.

- **Ingresos por Servicios Médicos** - Se registran a base devengada los ingresos por servicios médicos a asegurados por el estado, a cargo del Instituto Nacional de Seguros, pensionados del Régimen no Contributivo de Pensiones, entre otros.
- **Ingreso por Servicios Administrativos** - Se registran a base devengada los ingresos por el cobro que hace el Seguro de Salud a diferentes instituciones estatales por servicios de recaudación, liquidación y distribución de impuestos o contribuciones establecidos por Leyes de la República, incluyendo lo correspondiente al cobro que se realiza al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por los gastos de administración. Entre los principales rubros están:
 - *Producto por Administración IVM* - Corresponde al registro del ingreso por los servicios administrativos que brinda el Seguro de Salud al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

- *DESAF Servicios Administración y Recaudación* - En esta cuenta se registra el ingreso por servicios administrativos y servicios de recaudación que la Institución brinda al DESAF.
 - *Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración* - Comprende el ingreso por concepto de los servicios administrativos que presta el Seguro de Salud al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
 - *Banco Popular Pensiones-Servicio de Recaudación Transferencia de Fondos* - Se registra la comisión que la CCSS les cobra a las Operadoras por el servicio de recaudación de 0,63% sobre la suma recaudada mensualmente en las operadoras, Fondo Estabilidad Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias e Instituto Nacional de Seguros.
- **Ingresos por Otros Productos** - Se registran a base devengada principalmente los ingresos por transferencias corrientes del ejercicio, otros ingresos, ingresos de períodos anteriores, ingreso por intereses, entre otros.
- ee. **Gastos** - Los gastos del Seguro de Salud se componen principalmente por servicios personales, no personales, materiales y suministros, aportes y contribuciones, depreciaciones, subsidios, entre otros.
- **Servicios Personales** - Se registran los gastos en que incurre el Seguro de Salud por pago de los servicios prestados a la CCSS por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índoles técnica y profesional. Se registran a base de efectivo.
 - **Servicios no Personales** - Se registran los gastos en que incurre la Institución por servicios públicos, honorarios, consultorías, seguros, y otros.
 - **Materiales y Suministros** - Se registran los diversos gastos en que incurre la Institución por la prestación de servicios, se registran a base devengada.
 - **Aportes y Contribuciones** - Se contabilizan los gastos por concepto de los aportes patronales que la Institución en su calidad de patrono debe hacer a distintas instituciones, asociaciones, fondos, etc.
 - **Depreciaciones** - Se registra el gasto por depreciación sobre el valor original de los bienes muebles y edificios que posee la Institución.
 - **Amortización de Intangibles** - Se registra el gasto por amortización sobre el valor original de los activos intangibles que posee la Institución.
 - **Subsidios del Seguro de Salud** - En esta cuenta se registran los diferentes egresos por concepto de incapacidades, subsidios, etc., en que incurre el Seguro de Salud, según derechos y beneficios que la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento del Seguro de Salud les otorga a sus asegurados, en dicho Reglamento se fijan los requisitos para adquirir el derecho a los beneficios y las condiciones en que estos se otorgan.

- **Otras Prestaciones** - Incluye los registros de los gastos que realiza la Institución por la cancelación de diversas prestaciones, tales como: accesorios médicos, traslados, hospedajes, atención médica, indemnizaciones, etc.
 - **Becas y Capacitación** - Este grupo de cuentas registran las sumas concedidas por concepto de becas parciales o totales y otras ayudas complementarias para realizar estudios en el país o en el exterior a funcionarios de la Institución.
 - **Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro** - Corresponde al registro del porcentaje de las cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales que se estima no se recuperarán en el período contable.
 - **Otros Gastos** - En dicho concepto se registran principalmente:
 - *Gastos Diversos* - En estas cuentas se registran los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos, a saber, prestaciones legales, diferencia inventario bodegas y otros.
 - *Resultado Valuación Existencias Seguro de Salud* - Se registra la contabilización de las diferencias que resultan de la valoración, entre las existencias que traslada el Almacén General a otros centros y el costo promedio que automáticamente se aplica a los artículos existentes en el Almacén.
 - *Traspaso a Costo e Inventario* - Los movimientos de esta cuenta se generan en el Sistema de Información Financiera (SIF), únicamente por el Sistema Nacional de Inventarios y son generados por los diferentes Centros de Producción de la Institución.
- ff. **Preparación del Estado de Flujos de Efectivo** - Se utiliza el método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo.
- gg. **Ajustes Contables para Períodos Anteriores para Aplicar al Período Actual** - Son las omisiones en los Estados Financieros, para uno o más períodos anteriores, que tuvieron su origen en un período diferente al actual y que no fue contabilizado en su momento por diferentes circunstancias tales como: no se conocía con exactitud los montos, no se conocía sobre la situación, pendiente de aprobación por autoridades superiores y no eran fiable en ese momento los datos.

Una vez subsanadas las situaciones anteriores, el registro de estos movimientos debe hacerse afectando el Estado de Resultados del período en ejercicio, dada la imposibilidad de reexpresión retroactiva de los saldos contables.

Características:

- Imposibilidad de la reexpresión retrospectiva de los saldos de los Estados Financieros que debieron afectar las cuentas contables de origen.

- Imposibilidad de cuantificar los montos cuando se hace la identificación de la situación, lo cual, requiere de un mayor tiempo de análisis para determinar las sumas correctas.
 - Desconocimiento de la situación al cierre de cada período contable, se identifica en períodos posteriores.
 - De acuerdo con el impacto y la situación que genere un movimiento, estos deben ser aprobados por las autoridades superiores para su registro como períodos anteriores.
 - En caso de ser ajustes que no afectan lo anotado en los puntos anteriores, se deberá aplicar la política correspondiente a los ajustes de períodos anteriores con cambios en el patrimonio.
- hh. ***Ajustes de Períodos Anteriores con Cambios en el Patrimonio*** - La CCSS utiliza para el asentamiento de los ajustes a períodos anteriores con cambios en el patrimonio, considerando lo siguiente:
- Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales deberán registrarse en el patrimonio ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a períodos de antigüedad considerable.
 - Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes estados financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
 - Las sumas que deban afectar el patrimonio ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año, a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el período de cierre contable.
 - De acuerdo con lo señalado por la auditoría interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas deben efectuarse cuidando la comparabilidad de los estados financieros.
- ii. ***Principales Diferencias con NICSP:*** Las principales diferencias entre la Base Contable adoptada por el Seguro del Salud con respecto a las NICSP se resumen en, la valoración de los inventarios, registro y valoración de las inversiones (las inversiones a la vista, inversiones a corto plazo y las inversiones de largo plazo), establecimiento de las estimaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, en las revelaciones y registros de los activos fijos, registro de las provisiones laborables y actuariales, en el reconocimiento de ajustes a períodos anteriores y revelaciones en las notas a los estados financieros.

Al momento de emisión de este Informe, la Administración del Seguro de Salud no ha establecido las cuantificaciones.

3. CAJA Y BANCOS

El detalle en millones de colones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
105003	Bancos		¢184.164,99	¢47.149,01
	Otros	3.1	<u>1.102,19</u>	<u>1.427,87</u>
	Total		<u>¢185.267,18</u>	<u>¢48.576,88</u>

- 3.1 La cuenta de otros incluye las cuentas; de cajas, cajas en hospitales SEM, cajas chicas, fondos rotatorios operacionales sucursales y fondos rotatorios hospitales, clínicas y otros.

4. INVERSIONES

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Salud se contabilizaron en inversiones a la vista y corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
	Inversiones a la Vista			
122007	Depósitos a Plazo Empresas Públicas Financieras	4.1	¢ 49.564,78	¢ 70.677,46
	Otras Inversiones a Corto Plazo			
121108	Valores Gobierno Central Corto Plazo (Red Oncológica)	4.2	5.057,49	29.436,60
117001	Depósitos a Plazo Empresas Sector Privado	4.3	29.597,70	
118006	Valores de empresas públicas financiera Corto Plazo	4.4	322.530,60	
119002	Certificados de inversión en Sector Privado	4.5	28.233,37	68.092,15
123001	Depósito Corto Plazo Empresas Públicas Financieras	4.6	<u>40.896,00</u>	<u>510.698,32</u>
	Total Inversiones a Corto Plazo		<u>475.879,94</u>	<u>678.904,53</u>
	Amortizaciones			
109007	Amortización Descuentos Sector Privado Corto Plazo		<u>28,16</u>	
	Total Amortización Descuentos			
	Total		<u>¢475.908,10</u>	<u>¢678.904,53</u>

- 4.1 Se registran las inversiones a la vista sin un plazo definido, liquidándose el día que lo requieran, con el propósito de cumplir compromisos financieros, están conformadas por diferentes inversiones realizadas en el sector público costarricense con una tasa de interés promedio de un 3,07%.

- 4.2 La cuenta está conformada por los certificados de depósito a plazo, que presentan una tasa de interés promedio de 4,36% y 5,79% anual respectivamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- 4.3 Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos Privados y que sobrepasan el período presupuestario, son inversiones de corto plazo que afectan el presupuesto. Las cuales poseen un vencimiento promedio entre los meses de enero y febrero del 2021. Estas inversiones poseen una tasa promedio de 4,78% anual.
- 4.4 Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos públicos, y se registran las compras que, de corto plazo con vencimiento en el otro período presupuestario, normalmente inversiones a 360 días y que si afectan presupuestariamente. Estas inversiones poseen una tasa de interés promedio del 4,88% al 31 de diciembre de 2020. La fecha de vencimiento promedio es en el mes de enero del 2021.
- 4.5 Cuenta conformada por certificados de inversión establecidos en entidades del sector privado a un plazo de un año y a una tasa de interés promedio del 5,69% y 7,32% anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- 4.6 Se registran los depósitos a corto plazo establecidos a un período máximo de un año y con una tasa de interés promedio del 4,53% y 8,16% anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Operaciones Registradas en Moneda Extranjera - Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utilizan los siguientes tipos de cambio registrados por el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Operaciones en Dólares - Se utiliza el Tipo Cambio de Compra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta un monto de ₡610,53 y ₡570,09 respectivamente.

N° Cuenta	Ref.	2020		2019	
		Costo en Moneda Origen Dólares	Valor en Libros en Millones de Colones	Costo en Moneda Origen Dólares	Valor en Libros en Millones de Colones
121-10-8	a	<u>US\$8.28</u>	<u>₡5.057,49</u>	<u>US\$51.64</u>	<u>₡29.436,60</u>
119-06-0		<u>US\$0.02</u>	<u>₡ 10,87</u>	<u>US\$ 0.22</u>	<u>₡ 124,29</u>

- a La cuenta está conformada por Certificados de Depósito a Plazo, los cuales presentan una tasa de interés promedio de 4,36% y 5,79% anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

La composición de la cartera de inversiones por tipo de moneda y rendimiento, considerando las partidas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Cartera de Títulos Valores del SEM								
Composición del Portafolio de Títulos Valores por Moneda según Tasa de Interés								
En Millones de Colones								
Moneda	2020			2019			Observaciones	
	Monto	Participación	Tasa de Interés	Monto	Participación	Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Rend.
Colones	¢470.839,74	98,93%	9,02%	¢649.343,64	95,65%	9,02%	Fija	Fijo
Dólares	<u>5.068,36</u>	1,07%		<u>29.560,89</u>	4,35%		Fija	Ajusta con TC
Total	<u>¢475.908,10</u>			<u>¢678.904,53</u>				

5. CUENTAS POR COBRAR - NETAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar netas en millones se detallan a continuación:

N° Cuenta	Detalle	Nota	Ref.	2020	2019
116005	IVM Cuenta Corriente	22		¢ 14.788,02	¢ 13.139,89
125002	Instituciones Públicas		5.1	101.954,02	95.324,64
130000	Particulares			25.978,53	30.391,09
131006	Estado Costarricense		5.2	348.733,33	357.073,89
132002	Instituciones Públicas y Privadas		5.3	41.713,13	37.769,70
134003	Servicios Médicos Artículo No.36		5.4	30.406,66	21.730,63
137000	Servicios Médicos			41.719,28	41.971,01
171-129-	INS Convenio Servicios Médicos				
172-173				7.306,01	7.866,42
176-177-	Intereses Servicios Médicos				
178-166	No Asegurados con Capacidad de Pago			6.094,84	6.427,16
	Otras Cuentas por Cobrar			<u>5.022,97</u>	<u>5.765,87</u>
	Subtotal			<u>623.716,79</u>	<u>617.460,30</u>
	Menos:				
270000	Incobrable Cuentas por Cobrar Corto				
	Plazo Seguro de Salud		5.5	<u>(58.727,42)</u>	<u>(55.066,96)</u>
	Subtotal			<u>(58.727,42)</u>	<u>(55.066,96)</u>
	Total Neto			<u>¢564.989,37</u>	<u>¢562.393,34</u>

5.1 *Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas* - Estas cuentas representan las sumas que, por concepto de servicios médicos, administrativos, cuotas y otros, adeudan instituciones estatales a la Caja Costarricense de Seguro Social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla en millones de colones así:

N° Cuenta	Detalle	Nota	Ref.	2020	2019
125045	Cuentas por cobrar DESAF Costo Indigentes		a	¢ 96.970,25	¢91.087,22
125904	Cuentas por cobrar Intereses DESAF Costo Indigentes		a		
125094	Cuentas por cobrar Art. 62 Ley 5905	22		0,62	0,62

(Continúa)

N° Cuenta	Detalle	Nota	Ref.	2020	2019
125100	Cuentas por cobrar Intereses Art. 62 Ley 5905	22			
	Otras Cuentas por cobrar			¢ 4.983,15	¢ 4.236,80
	Total			¢101.954,02	¢95.324,64

- a. **DESAF Costo Indigentes Ley 7374** - Corresponde al incremento de la Deuda de Asegurados por el Estado y sus respectivos intereses.

5.2 **Cuentas por Cobrar Estado** - Comprende el registro de la cuenta por cobrar a corto plazo al Estado por la Atención Médica a reclusos de Centros Penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal Centros Penales, Cuota Complementaria Convenios Especiales y Cuota Complementaria Trabajadores Independientes, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en miles de millones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
131055/ 131332	Cuentas por cobrar e Intereses Cuota Complementarias Trabajador Independiente	¢ 75.967,65	¢130.355,54
131063/ 131340	Cuentas por cobrar e Intereses Cuota Complementarias Convenios Especiales	14.493,36	17.846,91
131120/ 131138	Cuentas por cobrar e Intereses Leyes Especiales	37.653,05	57.759,87
131200/ 131365	Cuentas por cobrar e Intereses Código de la Niñez Ley 7739	115.420,98	112.213,28
131268/ 131373	Cuentas por cobrar e Intereses Ministerio de Hacienda Traspaso del Programa MS. 7374	30.880,14	35.617,49
131049	Cuota Complementaria Asegurado Voluntario	36.669,79	
131243	Cuentas por cobrar Ley Control Tabaco	12.148,48	
131795	Cuentas por cobrar Min. Hacienda FIV	9.057,10	
	Otras cuentas por cobrar	16.442,78	3.280,80
	Total	¢348.733,33	¢357.073,89

5.3 **Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas** - Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla en millones de colones:

	2020	2019
Sector público		
Cuenta por cobrar sector público	¢ 987,34	¢ 1.597,54
Sub-total sector público	<u>987,34</u>	<u>1.597,54</u>
Sector privado		
Cuenta por cobrar sector privado	<u>40.725,79</u>	<u>36.172,16</u>
Sub-total sector privado	<u>40.725,79</u>	<u>36.172,16</u>
Total cuentas por cobrar cuotas		
Instituciones públicas y privadas	<u>¢41.713,13</u>	<u>¢37.769,70</u>

- 5.4 **Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Artículo 36** - Registra la cuenta por cobrar a patronos por concepto del costo de los servicios médicos o subsidios prestados a sus empleados en estado de morosidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 36 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla en millones de colones así:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
134011	Servicios Médicos Art.36	¢22.009,56	¢17.198,66
134135	Servicio Médicos Art.36 en Convenio de Pago	174,80	235,39
134100	Servicios Médicos Art.36 en Cobro Judicial	5.241,16	3.358,37
	Otras cuentas por cobrar Servicio Médicos Artículo 36	<u>2.981,14</u>	<u>938,21</u>
	Total	<u>¢30.406,66</u>	<u>¢21.730,63</u>

- 5.5 **Incobrable Cuentas por Cobrar Corto Plazo Seguro de Salud** - El Área de Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, la misma fue aprobada mediante Memorando No.22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

El detalle del movimiento de la estimación por incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente en millones de colones:

Saldo final a diciembre del 2018	¢(53.775,13)
Más o menos:	
Aumentos	(5.154,81)
Disminuciones	<u>3.862,98</u>

(Continúa)

Saldo final a diciembre del 2019	¢(55.066,96)
Más o menos:	
Aumentos	(4.173,80)
Disminuciones	<u>513,34</u>
Saldo final a diciembre del 2020	<u>¢(58.727,42)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la concentración de la cartera por tipo de entidad era el siguiente:

CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR CP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019 Cifras en Millones de Colones Corto Plazo						
N° Cuenta	Detalle		Monto %			
			2020		2019	
131-120	Estado - Ministerio de Hacienda	Público	¢348.733,33	55,91%	¢357.073,89	57,83%
125-116	Instituciones	Público	116.742,05	18,72%	108.464,54	17,57%
134-137-176-177-178-166	Particulares	Privado	78.220,78	12,54%	70.128,78	11,36%
132-167	Instituciones Privadas Cuotas Obrero Pat.	Privado	41.713,13	6,69%	37.769,70	6,12%
130-168	Trabajador Indep. / Asefg. Voluntario	Privado	25.978,53	4,17%	30.391,10	4,92%
128-170-171-129-172-173	INS	Pública	7.306,01	1,17%	7.866,42	1,27%
135	Empleados	Pública	1.734,80	0,28%	1.710,59	0,28%
138-139	Cheques Debitados y Cobro Judicial	Privado	1.115,45	0,18%	1.189,61	0,19%
132	Instituciones Públicas Cuotas Obrero Pat.	Pública	987,34	0,16%	1.610,81	0,26%
	Resto de CxC	Privado	<u>1.185,37</u>	<u>0,19%</u>	<u>1.254,86</u>	<u>0,20%</u>
			<u>¢623.716,79</u>	<u>100%</u>	<u>¢617.460,30</u>	<u>100%</u>

Recuperación de las Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto y Largo Plazo -

La pretensión de la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social es que las cuentas por cobrar sean canceladas en el mes siguiente a la facturación de los diferentes conceptos por el Estado (Ministerios de Hacienda y Ministerio de Trabajo). No obstante, se tiene conocimiento que los Ministerios realizan la cancelación de las diferentes deudas con base al presupuesto que les asignen, lo cual permite deducir que tienen todo el año para ejecutarlo, siendo que un concepto podría esperarse que la fecha máxima de cancelación sea al finalizar el año en curso, donde dispone de los recursos presupuestarios para ejecutar. Si las sumas no son canceladas en ese período es prácticamente imposible para la administración determinar cuando el Estado cancele dichas deudas.

Depósitos Recibidos de Patronos, Asegurados Voluntarios y Otros - Al 31 de diciembre de 2020, en el SEM existen depósitos recibidos de patronos, asegurados y otros, correspondientes a pagos parciales, abonos a cuenta y arreglos de pago sobre los saldos por cobrar a corto y largo plazo y que se mantienen registrados como pasivos, hasta que la obligación esté totalmente cubierta, según el siguiente detalle:

Cuentas Obrero Patronales Netas (En Millones de Colones)	
Cuenta Contable	Monto
132	¢ 20.864,90
134	69.573,20
167	538,18
232	105.851,88
267	<u>47.835,14</u>
Total cuenta por cobrar	244.663,30
Depósitos 322	<u>(1.425,19)</u>
Total neto	<u>¢243.238,11</u>

Cuentas Trabajador Independiente Netas (En Millones de Colones)	
Cuenta Contable	Monto
130	¢ 19.982,17
168	1.082,26
224	110.271,89
258	<u>23.977,99</u>
Total cuenta por cobrar	155.314,31
Depósitos 329	<u>(331,09)</u>
Total neto	<u>¢154.983,22</u>

Cuentas por Cobrar Netas Convenios de Pago (En Millones de Colones)	
Cuenta Contable	Monto
130	¢ 2.082,01
132	19.772,85
134	15.615,94
167	231,19
168	160,40
224	7.448,31
232	31.818,32
258	1.645,88
267	<u>3.980,64</u>
Total cuenta por cobrar	82.755,54
Cuentas de Depósitos 327	<u>(14.702,23)</u>
Total neto	<u>¢ 68.053,31</u>

Cuentas por Cobrar Netas Arreglos de Pago (En Millones de Colones)	
Cuenta Contable	Monto
167	¢ (1,16)
168	1,02
224	379,91
232	4.370,01
258	99,86
267	<u>1.385,83</u>
Total cuenta por cobrar	6.235,47
Cuentas de depósitos 427	<u>(2.516,55)</u>
Total neto	<u>¢ 3.718,92</u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los inventarios en millones de colones están conformados de la siguiente manera:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
141000	Existencias en Farmacias	¢ 34.322,03	¢ 34.524,03
142006	Existencias en Proveedurías	9.399,55	9.399,95
143000	Existencias en Centros de Producción	14.416,74	10.737,80
144	Existencias en Almacén General	58.064,85	56.428,11
145	Mercadería en Tránsito	<u>9.261,43</u>	<u>3.665,34</u>
	Total	<u>¢125.464,60</u>	<u>¢114.755,23</u>

7. PRODUCTOS ACUMULADOS POR INTERESES

En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
164120	Intereses Depósitos a Plazo	¢23.792,40	¢30.903,40
	Otros Productos Acumulados por Intereses	<u>2.694,30</u>	<u>1.218,15</u>
	Total	<u>¢26.486,70</u>	<u>¢32.121,55</u>

8. PROPIEDAD, TERRENO, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Corresponde al registro de los bienes muebles e inmuebles del Seguro de Salud, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
215001	Terrenos (costo)	8.1	¢ 23.692,86	¢ 23.158,63
216008	Terrenos (revaluación)		50.463,88	51.288,53
217012	Terrenos prop. Invers (costo)		1.900,04	1.900,04
218017	Terrenos prop. Invers (revaluación)		3.966,51	1.957,76
205006	Edificios (costo)	8.2	249.514,55	187.082,35
206002	Edificios (revaluación)		247.866,35	231.687,98
200008	Mobiliario y equipo (costo)			
	(5 y 10 años)	8.3	487.563,77	443.316,23
203005	Mobiliario y equipo (revaluación)	8.4	104.204,70	105.864,69
208/209	Construcciones en proceso		36.640,22	56.694,39
220007	Construcciones y Remodelaciones	8.5	<u>158.083,25</u>	<u>116.310,42</u>
	Sub-total		<u>1.363.896,13</u>	<u>1.219.261,02</u>
	Menos:			
275025	Depreciación Acumulada Edificios		(38.922,14)	(25.964,33)
276021	Depreciación Acumulada			
	Revaluación Edificios		(177.549,46)	(170.146,11)
275017	Depreciación Acumulada			
	Mobiliario Maquinaria y Equipo		(254.557,44)	(232.695,38)
276013	Depreciación Acumulada			
	Revaluación Mobiliario			
	Maquinaria y Equipo		<u>(71.684,07)</u>	<u>(77.560,63)</u>
	Sub-total		<u>(542.713,11)</u>	<u>(506.366,45)</u>
	Total Neto		<u>¢ 821.183,02</u>	<u>¢ 712.894,57</u>

- 8.1 **Terrenos** - Son todos aquellos terrenos adquiridos por la Institución para su uso normal de operación.
- 8.2 **Edificios** - Corresponden a los edificios utilizados para brindar a los asegurados los diversos servicios que presta la Institución.
- 8.3 **Mobiliario y Equipo** - Se utiliza para registrar los mobiliarios y equipos que se adquieren para uso de la Institución.
- 8.4 **Revaluación Mobiliario y Equipo** - Estas cuentas corresponden al registro contable de la revaluación de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, con el fin de contabilizarlos con su nuevo valor.
- 8.5 **Construcciones y Remodelaciones** - En esta cuenta se registra el valor de las construcciones y remodelaciones de uso exclusivo de la Institución, así mismo las erogaciones por concepto de supervisión de obras y confección de planos.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, el detalle de los movimientos en propiedad, terrenos, planta y equipo en millones de colones es el siguiente:

Descripción	Saldos al 2019	Adiciones	Retiros	Saldos al 2020
Costo:				
Terrenos	¢ 23.158,63	¢ 534,23		¢ 23.692,86
Terrenos propiedad de inversión	1.900,04			1.900,04
Edificios	187.082,35	68.210,03	¢ (5.777,83)	249.514,55
Mobiliario, maquinaria y equipo	443.316,23	66.905,11	(22.657,57)	487.563,77
Construcción en proceso	56.694,39	3.632,99	(23.687,16)	36.640,22
Construcciones y remodelaciones	<u>116.310,42</u>	<u>78.964,30</u>	<u>(37.191,47)</u>	<u>158.083,25</u>
Subtotal	<u>828.462,06</u>	<u>218.246,66</u>	<u>(89.314,03)</u>	<u>957.394,69</u>
Revaluación:				
Terrenos	51.288,53	3,54	(828,19)	50.463,88
Terrenos propiedad de inversión	1.957,76	2.012,29	(3,54)	3.966,51
Edificios	231.687,98	20.223,80	(4.045,43)	247.866,35
Mobiliario, maquinaria y equipo	<u>105.864,69</u>	<u>2.775,95</u>	<u>(4.435,94)</u>	<u>104.204,70</u>
Subtotal	<u>390.798,96</u>	<u>25.015,58</u>	<u>(9.313,10)</u>	<u>406.501,44</u>
Total costo y revaluación	<u>1.219.261,02</u>	<u>243.262,24</u>	<u>(98.627,13)</u>	<u>1.363.896,13</u>
Menos:				
Depreciación acumulada, costo:				
Edificio	(25.964,33)	(17.098,32)	4.140,51	(38.922,14)
Mobiliario, maquinaria y equipo	<u>(232.695,38)</u>	<u>(41.421,64)</u>	<u>19.559,58</u>	<u>(254.557,44)</u>
Subtotal	<u>(258.659,71)</u>	<u>(58.519,96)</u>	<u>23.700,09</u>	<u>(293.479,58)</u>
Depreciación acumulada:				
Revaluación:				
Edificio	(170.146,11)	(8.691,28)	1.287,93	(177.549,46)
Mobiliario, maquinaria	<u>(77.560,63)</u>	<u>(7.335,30)</u>	<u>13.211,86</u>	<u>(71.684,07)</u>
Subtotal	<u>(247.706,74)</u>	<u>(16.026,58)</u>	<u>14.499,79</u>	<u>(249.233,53)</u>
Total depreciación acumulada, costo y revaluación	<u>(506.366,45)</u>	<u>(74.546,54)</u>	<u>38.199,88</u>	<u>(542.713,11)</u>
Neto	<u>¢ 712.894,57</u>	<u>¢ 168.715,70</u>	<u>¢(60.427,25)</u>	<u>¢ 821.183,02</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, el detalle de los movimientos en propiedad, planta y equipo en millones de colones fue el siguiente:

Descripción	Saldos al 2018	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 2019
Costo:					
Terrenos	¢ 20.660,54	¢ 12.629,43	¢ (10.131,34)		¢ 23.158,63
Terrenos propiedad de inversión		1.900,04			1.900,04
Edificios	65.120,67	22.786,65	(18.117,32)	¢117.292,35	187.082,35
Mobiliario, maquinaria y equipo	404.674,60	55.739,86	(16.926,35)	(171,88)	443.316,23
Construcción en proceso	121.819,35	39.322,90	(46.492,73)	(57.955,13)	56.694,39
Construcciones y remodelac.	<u>137.637,82</u>	<u>90.486,41</u>	<u>(52.648,45)</u>	<u>(59.165,34)</u>	<u>116.310,42</u>
Subtotal	<u>749.912,97</u>	<u>222.865,29</u>	<u>(144.316,19)</u>		<u>828.462,06</u>
Revaluación:					
Terrenos	54.149,72	7.904,27	(10.765,46)		51.288,53
Terrenos propiedad de inversión		1.957,76			1.957,76
Edificios	211.615,21	21.705,14	(1.632,37)		231.687,98
Mobiliario, maquinaria y equipo	<u>111.106,77</u>	<u>13.869,17</u>	<u>(19.111,25)</u>		<u>105.864,69</u>
Subtotal	<u>376.871,70</u>	<u>45.436,34</u>	<u>(31.509,08)</u>		<u>390.798,96</u>
Total costo y revaluación	<u>1.126.784,67</u>	<u>268.301,63</u>	<u>(175.825,27)</u>		<u>1.219.261,02</u>
Menos:					
Depreciación acumulada, costo:					
Edificio	(11.746,73)	(14.851,88)	634,28		(25.964,33)
Mobiliario, maquinaria y equipo	<u>(211.246,86)</u>	<u>(37.237,01)</u>	<u>15.788,49</u>		<u>(232.695,38)</u>
Subtotal	<u>(222.993,59)</u>	<u>(52.088,89)</u>	<u>16.422,77</u>		<u>(258.659,71)</u>

(Continúa)

Descripción	Saldos al 2018	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 2019
Depreciación acumulada:					
Revaluación:					
Edificio	¢(164.259,25)	¢ (6.339,21)	¢ 452,34		¢ (170.146,12)
Mobiliario. maquinaria	<u>(80.860,31)</u>	<u>(7.192,73)</u>	<u>10.492,41</u>		<u>(77.560,63)</u>
Subtotal	<u>(245.119,56)</u>	<u>(13.531,94)</u>	<u>10.944,75</u>		<u>(247.706,75)</u>
Total depreciación acumulada, costo y revaluación	<u>(468.113,15)</u>	<u>(65.620,83)</u>	<u>27.367,52</u>		<u>(506.366,46)</u>
Neto	<u>¢ 658.671,52</u>	<u>¢202.680,80</u>	<u>¢(148.457,75)</u>	<u>¢</u>	<u>¢ 712.894,57</u>

9. ACTIVOS INTANGIBLES

En estas cuentas se registran los activos intangibles, como lo es los software y licencias informáticas que se adquieren para uso de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
201012	Programas y aplicaciones Dess. (costo)	<u>¢ 6.527,97</u>	
	Sub-total	<u>6.527,97</u>	
	Menos:		
273016	Amortización Acumulada Activos Intangibles	<u>(5.968,85)</u>	
	Sub-total	<u>(5.968,85)</u>	
	Total neto	<u>¢ 559,12</u>	<u>¢</u>

10. CUENTAS POR COBRAR DEUDA ESTATAL CUOTA E INTERESES

En estas cuentas se registran las deudas del Estado con la Institución, las que se tomaron en mutuo acuerdo y contenidas en los convenios respectivos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el concepto de deuda estatal cuota e intereses en millones de colones se compone de la siguiente forma:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
265003	Deuda Estatal Cuota e Intereses	10.1	¢1.162.204,36	¢826.162,05
266000	Cuenta por Cobrar Estado Convenios	10.2	<u>103.212,26</u>	<u>160.796,13</u>
	Total		<u>¢1.265.416,62</u>	<u>¢986.958,18</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 100% de la cartera se encontraba concentrada en el sector público (Estado - Ministerio de Hacienda).

10.1 *Deuda Estatal Cuota e Intereses - (en Millones de Colones)* - Comprende los registros de las cuentas por cobrar a largo plazo, por los conceptos Ministerio de Hacienda Traspaso Programa MS 7374, Intereses Ministerio de Hacienda Traspaso Programa

MS7374, Cuenta por Cobrar e Intereses Ley 7739 Código de la Niñez, Cuenta por Cobrar Asegurados por cuenta del Estado, Cuenta por Cobrar Leyes Especiales, entre otros, para estos casos corresponde a la deuda acumulada que comprende el período enero del 2015 a diciembre del 2020.

Su composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
265265	Ministerio de Hacienda Traspaso Programa Ministerio Salud No.7374	¢ 288.643,25	¢270.170,16
265313	Intereses Ministerio Hacienda Traspaso Programa Ministerio Salud No 7374	179.828,11	163.203,21
265208	Intereses Ley 7739 Código de la Niñez	328.200,53	232.760,99
265370	Asegurados por cuenta del Estado	125.746,75	71.027,49
265389	Leyes Especiales Largo Plazo	122.130,22	76.721,09
265468	Ley Control de Tabaco	1.439,92	8.405,43
165840	Cuota Complementaria Asegurados Voluntarios	100.480,69	
	Otros	<u>15.734,89</u>	<u>3.873,68</u>
	Total	<u>¢1.162.204,36</u>	<u>¢826.162,05</u>

10.2 **Cuenta por Cobrar Estado Convenios** - Esta cuenta se compone de los registros de las subcuentas que por varios conceptos se negocian a través de los convenios entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Su composición en millones de colones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
266018	DESAF Atención Población Indigente	¢ 56.106,26	¢ 56.106,26
266107	Intereses DESAF Indigentes 10-10	16.662,65	16.662,65
266261	Convenio 2016 Ley 7739 Código de la Niñez	2.337,32	62.553,37
266288	Convenio 2016 Leyes Especiales Otras Cuentas por cobrar Estado Convenios	<u>28.106,03</u>	<u>25.473,85</u>
	Total	<u>¢103.212,26</u>	<u>¢160.796,13</u>

11. INVERSIONES A LARGO PLAZO

En estas cuentas se registran principalmente los títulos valores con vencimientos mayores a un año.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
Ministerio de Hacienda				
237052	SEM Títulos Propiedad LP	11.1	¢718.238,00	¢653.260,59
237100	SEM Red Oncológica Gobierno		<u>14.385,23</u>	<u> </u>
	Sub-Total		<u>732.623,23</u>	<u>653.260,59</u>
Amortización Primas y Descuentos				
227170	Amortización Descuentos LP		8.825,11	5.200,94
429179	Amortización Primas LP		<u> </u>	<u>(1.414,38)</u>
	Sub-Total		<u>8.825,11</u>	<u>3.786,56</u>
Inversión OPC CCSS				
240014	Inversión Capital Social OPC-CCSS	11.2 a	135,72	135,72
240022	Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	a	74,93	74,93
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	c	139,11	139,11
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	c	393,84	393,84
240055	Utilidad Patrimonio OPC	b, c	<u>34,22</u>	<u>34,22</u>
	Sub-Total	d	<u>777,82</u>	<u>777,82</u>
	Total		<u>¢742.226,16</u>	<u>¢657.824,97</u>

11.1 SEM TÍTULOS DE PROPIEDAD LARGO PLAZO

Los Títulos de Propiedad de largo plazo son títulos emitidos con respaldo en el Ministerio de Hacienda. Son títulos propiedad a largo plazo y pagan intereses semestralmente.

Se adquieren principalmente por subastas y se adquirieron títulos importantes en el segundo semestre del período 2019 y presenta un incremento del 9,95%, producto del incremento en la compra de títulos de largo plazo en el segundo semestre del período 2020.

Son tomados para los diferentes proyectos que maneja el Seguro de Salud como Fideicomiso, pago de bisemanal, Proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Fideicomiso Construcción y Equipamiento, Ley del Tabaco y otros, según los plazos solicitados por el Comité de Inversiones y que estos casos son de mediano plazo. Se ha presentado una mayor participación de los proyectos para colocar a mediano plazo.

La composición de la cartera de inversiones por tipo de moneda y rendimiento, considerando las partidas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Cartera de Títulos Valores del SEM								
Composición del Portafolio de Títulos Valores por Moneda según Tasa de Interés								
En Millones de Colones								
Moneda	2020			2019			Observaciones	
	Monto	Participación	Tasa de Interés	Monto	Participación	Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Rend.
Colones	¢718.238,00	98,04%	9,35%	¢642.174,77	98,30%	9,05%	Fija	Fijo
Dólares	14.385,23	1,96%	6,00%	11.085,82	1,70%		Fija	Ajusta con TC
Total	<u>¢732.623,23</u>			<u>¢653.260,59</u>				

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las tasas máximas y mínimas es el siguiente:

Títulos con Tasa Máxima y Mínima				
Al 31 Diciembre de 2020 y 2019				
Fondo: SEM Colones	2020		2019	
Instrumento	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima
Certificados de depósito a plazo	11,35%	3,20%	11,35%	6,75%
Fondo: SEM dólares				
Certificados de depósito a plazo US\$	2,29%	2,29%	3,65%	3,65%

A continuación, un detalle de los vencimientos, al 31 de diciembre 2020 y 2019:

Seguro de Salud			
Al 31 de Diciembre de 2020			
Emisor	Instrumento	Fecha Vencimiento	Descripción Instrumento
Banco de Costa Rica	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Banco de San José	BEM	27/09/2024	Bono

Seguro de Salud			
Al 31 de Diciembre de 2019			
Emisor	Instrumento	Fecha Vencimiento	Descripción Instrumento
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	13/01/2020	Certificado Depósito a Plazo
Banco de San José	BEM	27/09/2024	Bono

11.2 INVERSIÓN OPC-CCSS

Al respecto la CCSS realizó aportes de capital para la OPC por el orden ¢210,65 millones al Seguro de Salud, mismo que se detalla en millones de colones en el siguiente cuadro:

N° Cuenta	Detalle	Saldo al 2020
240014	Inversión Capital Social OPC-CCSS	¢135,72
240022	Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	74,93
	Total Aportes de Capital Social OPC-CCSS	<u>¢210,65</u>

Estas cuentas se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

- Aporte al Capital Social según acuerdo Junta Directiva Art.7 Sesión 8108 de fecha 16/11/2006.
- Para abril del 2013, se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-XX-X denominada “Inversiones OPC-CCSS”.
- A continuación, se detallan los registros contables correspondientes a la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento, así como ajuste Utilidad Patrimonial:

N° Cuenta	Detalle	Saldo Inicial	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Saldo Final
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	¢75,10	¢40,61		¢ 7,80	¢15,60			¢139,11
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	126,50	55,84	¢43,31	66,65	55,40	¢46,14		393,84
240055	Utilidad Patrimonial OPC	47,20	(34,42)	(6,72)	36,76	(7,77)	(0,82)	(0,01)	34,22

- Seguidamente, se puede observar los aportes totales realizados a la Operadora, tanto del SEM como del IVM:

N° Cuenta	Detalle	SEM	IVM	Total
240014	Inversión Capital Social OPC-CCSS	¢135,72	¢ 385,72	¢ 521,44
240022	Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	74,93	215,93	290,86
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	139,11	395,84	534,95
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	393,84	1.124,03	1.517,87
240055	Utilidad Patrimonial OPC	<u>34,22</u>	<u>97,44</u>	<u>131,66</u>
	Total	<u>¢777,82</u>	<u>¢2.218,96</u>	<u>¢2.996,78</u>

12. DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

A continuación, un detalle en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
224000	Cuentas por cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario	12.1	¢ 130.428,28	¢ 116.222,42
232005	Cuentas por cobrar Cuotas Instituciones públicas y privadas	12.2	266.925,93	176.321,56
258000	Cuentas por cobrar Int. Aseg. Volunt. Trabaj. Independ. AV/TI	12.3	31.578,95	28.279,59
267006	Cuentas por cobrar Int. S/ Cuotas CCSS L PL	12.4	78.980,94	44.324,43
	Otras cuentas y Documentos por Cobrar LP		4.034,54	4.034,59
270000	Estimación por Incobrables	12.5	<u>(188.573,33)</u>	<u>(184.430,15)</u>
	Total		<u>¢ 323.375,31</u>	<u>¢ 184.752,44</u>

12.1 CUENTA POR COBRAR TRABAJADOR INDEPENDIENTE / ASEGURADO VOLUNTARIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra un detalle en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
224505	Cuentas por cobrar Asegurados Voluntarios L.PL	¢ 20.578,12	¢ 21.014,32
224513	Cuentas por cobrar Trabajador Independiente L.PL	89.693,76	74.978,85
224521	Cuentas por cobrar Trabajador Independiente Cobro Judicial	12.328,18	13.491,72
	Otras Cuentas por cobrar Trabajador Independiente y Asegurado. Voluntario	<u>7.828,22</u>	<u>6.737,53</u>
		<u>¢130.428,28</u>	<u>¢116.222,42</u>

12.2 CUENTA POR COBRAR CUOTAS CCSS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra un detalle en millones de colones:

Cuotas CCSS Largo Plazo	2020	2019
Sector Público		
Cuentas por Cobrar Sector Público LP	<u>¢142.333,78</u>	<u>¢ 63.106,65</u>
Sub-Total Sector Público	<u>142.333,78</u>	<u>63.106,65</u>
Sector Privado		
Cuentas por Cobrar Sector Privado LP	<u>124.592,15</u>	<u>113.214,91</u>
Sub-Total Sector Privado	<u>124.592,15</u>	<u>113.214,91</u>
Total cuentas por cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo	<u>¢266.925,93</u>	<u>¢176.321,56</u>

12.3 CUENTAS POR COBRAR INTERESES ASEGURADO VOLUNTARIO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
258510	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente LP	¢23.977,99	¢20.969,77
258528	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente	5.855,22	5.942,29
258536	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente Cobro Judicial LP	1.645,88	1.287,23
258544	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente Cobro Judicial	<u>99,86</u>	<u>80,30</u>
		<u>¢31.578,95</u>	<u>¢28.279,59</u>

12.4 CUENTAS POR COBRAR INTERESES SOBRE CUOTAS CCSS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su composición en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
267357	Cuentas por cobrar Intereses Cuotas Patronales Sector Privado C.J.	¢17.666,58	¢19.613,47
	Otras Cuentas por Cobrar Intereses Cuotas CCSS LP	<u>61.314,36</u>	<u>24.710,96</u>
		<u>¢78.980,94</u>	<u>¢44.324,43</u>

12.5 ESTIMACIÓN INCOBRABLE CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO SEGURO DE SALUD

El Área Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, la misma fue aprobada mediante Memorando No.22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

A continuación, el detalle de los movimientos de la estimación para incobrables en millones de colones:

Saldo final a diciembre del 2018	¢(104.348,44)
Más o menos:	
Aumentos	(80.272,47)
Disminuciones	<u>190,76</u>
Saldo final a diciembre del 2019	(184.430,15)
Más o menos:	
Aumentos	(98.162,50)
Disminuciones	<u>94.019,32</u>
Saldo final a diciembre del 2020	<u>¢(188.573,33)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la concentración de la cartera por tipo de entidad, era la siguiente (en millones de colones):

CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR LP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Cifras Expresadas en Millones De Colones						
Largo Plazo						
N° Cuenta	Detalle	Sector	Monto %			
			2020		2019	
232-267	Instituciones Privadas					
	Cuot. Obrer. Patr.	Privado	¢ 203.573,09	11,45%	¢ 211.947,05	11,96%
224-258	Trabajador Indep./					
	Aseg. Voluntario	Privado	162.007,23	9,12%	144.502,01	10,97%
232	Instituciones Públicas					
	Cuot. Obrer. Patr.	Público	142.333,78	8,01%	695,01	0,05%
265-266	Ministerio de Hacienda	Público	1.265.416,62	71,19%	1.010.482,66	76,71%
	Otras CxC		<u>4.034,54</u>	0,23%	<u>4.035,00</u>	<u>0,31%</u>
			<u>¢1.777.365,26</u>		<u>¢1.371.661,73</u>	100%

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de Otros Activos No Corrientes expresados en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
202000	Obras de arte	13.1	¢ 123,90	¢ 113,60
207009	Revaluación Obras de Arte	13.2	2.276,77	2.270,95
225005	Patronos Garantía de Cuotas	13.3	1.262,53	1.262,53
260005	Aport. En Garantía y Otros		<u>707,00</u>	<u>609,44</u>
	Total		<u>¢4.370,20</u>	<u>¢4.256,52</u>

13.1 OBRAS DE ARTE

En esta cuenta se registran las obras de arte (pinturas, esculturas, murales) que son propiedad de la Institución, en este caso del Seguro de Salud.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
202019	Pinturas	¢ 96,18	¢ 85,88
202027	Esculturas	21,21	21,21
202035	Murales	<u>6,51</u>	<u>6,51</u>
	Total	<u>¢123,90</u>	<u>¢113,60</u>

13.2 REVALUACIÓN OBRAS DE ARTE

Las revaluaciones se tramitan cada vez que un activo requiera ser ajustado a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 su composición es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
207017	Revaluación Pinturas	¢1.134,31	¢1.131,96
207025	Revaluación Esculturas	978,81	975,34
207033	Revaluación Murales	<u>163,65</u>	<u>163,65</u>
	Total	<u>¢2.276,77</u>	<u>¢2.270,95</u>

13.3 PATRONOS GARANTÍA DE CUOTAS

En esta cuenta se registran las garantías sobre bienes inmuebles rematadas a patronos, por concepto de cuotas obrero patronales.

14. CUENTAS POR PAGAR

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por la Institución a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como por las recaudaciones de otras instituciones. El siguiente es el detalle en millones de colones:

Detalle	Ref.	2020	2019
Cuentas por Pagar	14.1	¢32.586,71	¢ 41.424,30
Cuentas por Pagar a Instituciones	14.2	<u>26.511,99</u>	<u>87.343,04</u>
Total		<u>¢59.098,70</u>	<u>¢128.767,34</u>

14.1 CUENTAS POR PAGAR

Su composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
300002	Varios Acreedores	¢ 2.730,13	¢ 1.813,54
	Facturas por Pagar Proveedores		
302005	Locales	(7.765,04)	14.129,23
311001	Facturas por Pagar Proveedores	1.131,11	
308008	Cuota Planilla Preelaborada	23.819,81	16.035,90
	Otras Cuentas por Pagar	<u>12.670,70</u>	<u>9.445,63</u>
	Total	<u>¢32.586,71</u>	<u>¢41.424,30</u>

14.2 CUENTAS POR PAGAR A INSTITUCIONES

En estas cuentas se registran las contribuciones de los patronos por concepto de cuotas y recargos, correspondientes al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y Banco Popular. La CCSS funciona como ente recaudador y mensualmente debe girar las sumas recibidas. Su detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
315006	Fondo D.S. y Asignaciones Familiares	¢ 9,37	¢60.806,34
325000	Aportes y Deduc. Banco Popular	5.002,93	4.506,08
330007	Aportes para INA	18.569,57	16.214,82
335005	Aportes para IMAS	<u>2.930,12</u>	<u>5.815,80</u>
	Total	<u>¢26.511,99</u>	<u>¢87.343,04</u>

15. DEPÓSITOS CUSTODIA, GARANTÍA Y OTROS

Agrupada aquellas cuentas contables donde los patronos (públicos y privados) depositan las sumas para la cancelación de planillas, convenios y arreglos de pago, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su integración es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
	Depósito Convenio y Arreglos			
327002	de Pago	15.1	¢29.270,06	¢24.889,13
	Otros Depósitos Custodia, Garantía y Otros	15.2	<u>40.624,32</u>	<u>16.205,30</u>
	Total		<u>¢69.894,38</u>	<u>¢41.094,43</u>

15.1 DEPÓSITOS CONVENIO Y ARREGLOS DE PAGO

En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento de la formalización de un arreglo de pago.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
327010	Convenio Ofic. Centrales	¢12.442,83	¢10.821,51
327078	Convenio Suc. Desamparados	568,94	557,45
327086	Convenio Suc. Guadalupe	918,00	759,64
327100	Convenio Suc. Alajuela	1.432,33	1.351,63
327142	Convenio Suc. Ciudad Quesada	769,41	950,97
327304	Convenio Suc. Cartago	909,11	729,51
327400	Convenio Suc. Heredia	1.263,47	889,50
327434	Convenio Suc. San Joaquín de Flores	720,75	517,12
	Otros Depositos Conv. Arreglos de Pago	<u>10.245,22</u>	<u>8.311,80</u>
	Total	<u>¢29.270,06</u>	<u>¢24.889,13</u>

15.2 OTROS DEPÓSITOS CUSTODIA, GARANTÍA Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las partidas de otros depósitos están compuestas de la siguiente manera en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
320001	Depósitos Custodia Garantía y Otros	¢34.180,83	¢ 5.786,26
331003	Depósitos Cuotas del Estado	664,15	5.206,73
322004	Depósitos Cuotas Seguro Social	1.425,19	1.319,42
329003	Depósitos Cuotas Cuenta Propia	331,09	284,69
324005	Honorarios Profesionales (abogados)	890,60	940,69
326006	Garantías Participación y Cumplimiento	3.101,68	2.636,75
321008	Recuperación Gastos Judiciales		
	Abogados Externos	<u>30,78</u>	<u>30,76</u>
	Total	<u>¢40.624,32</u>	<u>¢16.205,30</u>

16. DEDUCCIONES POR PAGAR

Corresponde al registro contable de las sumas deducidas por concepto de Impuesto sobre la Renta, Aporte Asociación Solidarista, Cooperativas, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
340000	Fondo Ahorro y Préstamo CCSS		¢ 1.305,19	¢ 83,02
342003	Fondo Mutual Empleados CCSS		174,08	43,75
344004	Sindicatos Uniones		115,77	
345009	Sindicatos Uniones Asoc.		3.514,98	0,85

(Continúa)

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
346005	Deducciones Cooperativas		¢ 1.519,49	
347001	Deducc. Coleg. Profesionales		69,03	
348006	Otras Deducciones	16.1	10.984,40	¢ 8.727,49
336001	Aporte Asoc. Solidarista Cooperativas		<u>1.676,28</u>	<u>1.257,55</u>
	Total		<u>¢19.359,22</u>	<u>¢10.112,66</u>

16.1 Corresponde principalmente al acumulado por concepto de retenciones por Impuesto sobre la Renta. Cuenta a nivel nacional de la Institución, el mismo se cancela trimestralmente a través del portal de Tributación Directa.

17. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Corresponde al registro contable las obligaciones por concepto de Aportes 1,25% Banco Popular, Patrono Fondo Capitalización Laboral, Fondo Complementario Pensiones, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de Otros Pasivos en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
353003	Cuenta por pagar aportes 1,25% Bco. Pop.	¢22.020,05	¢22.779,33
	Otros Pasivos	<u>1.118,73</u>	<u>1.092,68</u>
	Total	<u>¢23.138,78</u>	<u>¢23.872,01</u>

18. PROVISIONES

Corresponde al registro de las provisiones y acumulados que la Institución ha establecido para los conceptos de planilla ordinaria, salario escolar, vacaciones, prestaciones legales, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución de las provisiones en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
300620	Provisión de Aguinaldo		¢ 16.366,25	¢ 13.328,52
360067	Provisión Pago Prestaciones Legales		13.409,29	14.174,53
360512	Provisión Salario Escolar		76.949,51	82.383,83
360423	Provisión de Vacaciones		53.671,46	66.931,92
	Otras Provisiones		<u>0,05</u>	<u>200,28</u>
	Total		<u>¢160.396,56</u>	<u>¢177.019,08</u>

19. DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución de los componentes que conforman los documentos por pagar en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
407006	Deuda Externa Largo Plazo	19.1	¢74.464,23	¢41.834,77
427005	Arreglo de Pago Planilla Cuota Seguro Social		<u>2.516,54</u>	<u>2.542,80</u>
	Total		<u>¢76.980,77</u>	<u>¢44.377,57</u>

19.1 DEUDA EXTERNA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conformación de la Deuda Externa Largo Plazo en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
407103	Préstamo BCIE Ley 2128	¢77.920,94	¢41.831,21
407014	Instituto de Crédito de España	2.792,31	3.191,21
407098	Préstamo BCIE Ley 8385 Préstamo 1609	<u> </u>	<u>3.277,32</u>
	Subtotal	80.713,25	48.299,74
307	Porción Circulante	<u>(6.249,02)</u>	<u>(6.464,97)</u>
	Total Largo Plazo	<u>¢74.464,23</u>	<u>¢41.834,77</u>

20. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LEGALES

Estas cuentas constituyen el registro de las provisiones ante un eventual pago por sentencias judiciales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de la provisión para contingencias legales en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
471012	Estimaciones Contingencias Legales	¢1.214,87	¢3.383,48
	Total	<u>¢1.214,87</u>	<u>¢3.383,45</u>

21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
429179	SEM Primas MH TP CP	¢1.972,20	<u> </u>
	Total	<u>¢1.972,20</u>	<u> </u>

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones que se consideran relacionadas:

Ref.	Cuenta Contable	Descripción	Notas	(En Miles de Millones)		Variación	Porcentual
				31/12/2020	31/12/2019		
Saldos por cobrar:							
a	116005	IVM Cuenta por cobrar	5	¢14.788,02	¢13.139,89	¢ 1.648,13	12,54%
	125060	RNCP Cuentas por cobrar Servicios Médicos		47,71	42,44	5,27	12,41%
	125094	Cuentas por cobrar Artículo No.62 Ley 5905	5.1	0,62	0,62		0%
b	125100	Cuentas por cobrar Intereses Art. No.62 Ley 5905	5.1				
		Total		<u>¢14.836,35</u>	<u>¢13.182,95</u>	<u>¢ 1.653,40</u>	<u>12,54%</u>
Saldos por pagar:							
c	300078	Cuenta por Pagar RNCP		<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>
Ingresos:							
d	815697	Intereses Deuda Art. 62 Ley 5905			¢ 1.060,89	¢(1.060,89)	(100)%
e	825080	Serv. Médicos Pensionados RNCP	29	¢18.955,86	17.699,88	1.255,98	7,10%
f	820203	Producto por Administración IVM	30	21.239,58	19.980,50	1.259,08	6,30%
	820074	RNCP Servicios Administración		<u>3.197,79</u>	<u>3.505,44</u>	<u>(307,65)</u>	<u>(8,78)%</u>
		Total		<u>¢43.393,23</u>	<u>¢42.246,70</u>	<u>¢ 1.146,53</u>	<u>2,71%</u>
Gastos:							
h	930099	Cuota Patronal I.V.M.	35	<u>¢57.482,58</u>	<u>¢54.519,76</u>	<u>¢ 2.962,82</u>	<u>5,43%</u>

- a. Cuotas Atención Médica Pensionados IVM, Liquidación entre Seguros.
- b. Cuenta por cobrar principal e intereses al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- c. Corresponde al registro de la liquidación de gastos administrativos al RNCP.
- d. Corresponde al ingreso por intereses mensuales cobrados al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- e. Corresponde al monto, que, según el presupuesto de cada año, el Régimen no Contributivo debe pagar al Seguro de Salud por las consultas médicas de sus pensionados.
- f. Corresponde al registro del ingreso por los servicios administrativos que brinda el Seguro de Salud al Seguro de Pensiones.
- g. Corresponde al ingreso de la cuenta por cobrar al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- h. Registra la cuota patronal que se paga como patrono, por concepto de Seguro de Pensiones.

23. SUPERÁVIT DONADO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura del superávit donado en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
600029	Donaciones recibidas	23.1	<u>¢69.324,12</u>	<u>¢64.068,89</u>
	Total		<u>¢69.324,12</u>	<u>¢64.068,89</u>

23.1 PATRIMONIO POR DONACIONES

Bajo esta cuenta se han registrado las donaciones que han sido recibidas por la Institución a través de los años, como terrenos, equipos, libros y depósitos en efectivo en dólares o colones, tanto de entidades del exterior como del país. Para el período 2020, se recibieron un total de ¢5.255,23 millones de colones por concepto de donaciones.

24. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS

Se contabiliza el patrimonio por revaluación de los bienes muebles, edificios, terrenos y obras de arte, revaluaciones que se practican una vez al año.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Superávit por Revaluación de Activos del Seguro de Salud está constituido de la siguiente manera, en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
600118	Patrimonio Revaluación Bienes Muebles	¢ 32.520,63	¢ 28.304,13
600126	Patrimonio Revaluación Edificios	70.316,89	61.541,87
600134	Patrimonio Revaluación Terrenos	54.430,39	53.246,29
600159	Patrimonio Revaluación Obras de Arte	<u>2.285,29</u>	<u>2.285,20</u>
	Total	<u>¢159.553,20</u>	<u>¢145.377,49</u>

La revaluación de los Bienes Muebles, Edificios, Terrenos y Obras de Arte se realiza anualmente.

25. EXCEDENTES ACUMULADOS

En esta cuenta se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Seguro de Salud, exceptuando las operaciones del período actual.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle es el siguiente, en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
600010	Patrimonio Ordinario	<u>¢3.349.543,63</u>	<u>¢2.855.783,61</u>
	Total	<u>¢3.349.543,63</u>	<u>¢2.855.783,61</u>

El aumento en la cuenta de Patrimonio Ordinario corresponde al traspaso de los excedentes del año 2019 por ¢483.116,71 y la realización de la revaluación por ¢10.643,31.

26. EXCEDENTES DEL PERÍODO

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre Gastos del período vigente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle en millones de colones es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Excedente del Período	<u>¢538.520,93</u>	<u>¢483.116,71</u>

El monto de los excedentes del período es producto de los ingresos totales del Seguro de Salud, por la suma de ¢2.935.455,23 millones de colones, menos los egresos, mismos que ascienden a ¢2.396.934,30 millones de colones, al 31 de diciembre de 2020.

27. CUOTAS PARTICULARES

A continuación, un detalle de la cuenta de cuotas particulares en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
805005	Cuotas Instituciones Sector Público y Privado SEM	27.1	¢1.955.922,60	¢1.912.903,43
810005	Cuotas Trabajador Cuenta Propia	27.2	<u>198.240,61</u>	<u>250.035,94</u>
	Total		<u>¢2.154.163,21</u>	<u>¢2.162.939,37</u>

27.1 CUOTAS INSTITUCIONES SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEM

Se registran las contribuciones de Patronos y Trabajadores que de acuerdo con la Ley 17 del 1° de noviembre de 1941 del Reglamento del Seguro de Salud deben aportar a la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, están constituidas de la siguiente forma:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
805016	Cuota Patronal Sector Privado		¢ 605.859,39	¢ 628.444,83
805105	Cuota Trabajador Sector Privado		360.704,65	373.816,15
805202	Cuota Patronal Gobierno Ministerios		215.360,92	177.631,31
805210	Cuota Trabajador Gobierno Ministerio		127.948,75	105.520,05
805113	Cuota Trabajador Sector Público		144.877,89	142.557,35
805090	Ingresos Contrib. Patronal Instit. Descent. No Empresariales		150.375,80	147.031,64
805073	Cuota SEM Pensión IVM		135.779,15	125.853,15
805032	Cuota Patronal Empresas Públicas No Financieras		38.159,29	39.786,33
805040	Cuota Patronal Empresas Públicas Financieras		29.796,27	29.834,17
805057	Cuota Patronal Gobiernos Locales		14.980,44	15.209,97
805229	Ing. Contrib. Patron. Pensiones GBNO	a	73.344,99	69.885,16
805237	Ing. Contrib. Pensionados GBNO	b	41.911,44	39.934,39
	Otras Cuotas		<u>16.823,62</u>	<u>17.398,93</u>
	Total		<u>¢1.955.922,60</u>	<u>¢1.912.903,43</u>

- a. Esta cuenta corresponde al aporte patronal del Gobierno Central y otros regímenes de pensiones (diferentes al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte-CCSS).

- b. En esta cuenta se registran los aportes de las pensiones del Sector Gobierno y otros (diferentes al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte CCSS). El porcentaje es el 5% de sus pensiones para el Seguro de Salud.

27.2 CUOTAS TRABAJADOR CUENTA PROPIA

En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Social por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
810013	Cuota Completa	a	¢ 63.250,09	¢ 82.391,38
810021	Cuota Parcial SEM		0,01	
810054	Ingreso Cuota Compl. Trabajador Independiente	b	97.684,60	148.736,45
810062	Ingreso Cuotas Conv. Especial	c	14.504,84	18.908,11
810102	Cuotas IVM Aseg. Voluntarios		<u>22.801,07</u>	
	Total		<u>¢198.240,61</u>	<u>¢250.035,94</u>

- a. **Cuota Completa** - Se registra el ingreso por parte de las cuotas de trabajadores independientes y asegurados voluntarios.
- b. **Ingreso Cuota Complementaria Trabajador Independiente** - Corresponde el aporte que hace el Estado para financiar la diferencia entre la cuota correspondiente cubierta por el trabajador independiente de conformidad con la escala de cotización, contemplada en el “Reglamento para la Extensión de los Seguros Sociales a los Trabajadores Independientes TI / Asegurados Voluntarios AV”.
- c. **Ingreso Cuotas Convenios Especiales** - Se utiliza para el registro de los ingresos por cuotas obreras, correspondientes a los distintos convenios firmados por la CCSS con otros organismos.

28. CUOTAS DEL ESTADO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la Cuenta Cuotas del Estado es el siguiente en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
800000	Cuotas del Estado	<u>¢41.907,84</u>	<u>¢43.466,35</u>
	Total	<u>¢41.907,84</u>	<u>¢43.466,35</u>

29. PRODUCTOS POR SERVICIOS MÉDICOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los Productos por Servicios Médicos es el siguiente en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	Nota	Ref.	2020	2019
825015	Servicios Médicos Asegurados del Estado		29.1	¢244.642,34	¢259.262,65
825040	Atención Asegurados a Cargo del INS		29.2	20.098,36	23.665,55
825080	Servicios Médicos Pensionados RNCP	21	29.3	18.955,86	17.699,88
825228	Ingreso Min. Hacienda FIV (4) Otros Productos por Servicios Médicos		29.4	13.912,01	
			29.5	<u>7.800,32</u>	<u>7.125,62</u>
	Total			<u>¢305.408,89</u>	<u>¢307.753,70</u>

29.1 SERVICIOS MÉDICOS ASEGURADOS DEL ESTADO

El registro corresponde al monto determinado por la Dirección de Actuarial por la atención brindada a los pacientes asegurados por cuenta del Estado. Mensualmente se procede a contabilizar mediante asiento de diario el monto del ingreso estimado por los conceptos DESAF Costo Indigentes, Centros Penales, y cuando se tiene el dato real por esa misma Dirección se ajusta y actualiza el dato.

29.2 ATENCIÓN ASEGURADOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Comprende los ingresos por los servicios médico - hospitalarios prestados a pacientes que están protegidos por pólizas de Riesgos Profesionales o por Póliza de Accidente de Vehículo Automotor, de conformidad con lo establecido en el convenio entre la CCSS y el INS.

29.3 SERVICIOS MÉDICOS PENSIONADOS RNCP

Corresponde al monto, que, según el presupuesto de cada año, el Régimen no Contributivo debe pagar al Seguro de Salud por las consultas médicas de sus pensionados.

29.4 INGRESO MINISTERIO DE HACIENDA FIV

Corresponde al registro contable del ingreso de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto del Procedimiento de Alta Complejidad FIV.

29.5 OTROS PRODUCTOS POR SERVICIOS MÉDICOS

Incluye los pagos por servicios médicos hospitalarios suministrados a pacientes que tienen la capacidad económica y por tanto la obligación, de cubrir todo el valor de los mismos, puesto que así lo establece el Artículo 4 de la Ley No.5349 del 24 de setiembre de 1973. También se incluye en esta cuenta, los pagos de servicios prestados al amparo de los convenios firmados por la CCSS con algunas organizaciones nacionales que no tienen el carácter de patronos para los efectos del Seguro Social, así como los firmados con las Embajadas de Estados Unidos de América y Japón, y los firmados con carácter de reciprocidad con instituciones de Seguridad Social de otros países.

30. PRODUCTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los Productos por Servicios Administrativos en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Nota	2020	2019
820203	Producto por Administración IVM	22	¢21.239,58	¢19.980,50
	Otros Productos por Servicios Administrativos		<u>14.506,83</u>	<u>15.014,84</u>
	Total		<u>¢35.746,41</u>	<u>¢34.995,34</u>

31. OTROS PRODUCTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conformación de otros productos en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
850003	Otros Ingresos	31.1	¢107.363,42	¢ 63.165,19
855001	Otros Ingresos Períodos Anteriores	31.2	2.513,72	4.618,03
815003	Productos por Intereses	31.3	164.138,80	180.774,07
830004	Productos por Multas y Recargos en Planillas SEM	31.4	40.794,02	14.934,67
841004	Transferencias Corrientes Ejercicio	31.5	12.949,91	25.612,23
845006	Ingresos Diversos	31.6	51.484,67	46.260,16
	Otros Productos		<u>18.984,34</u>	<u>19.195,15</u>
	Total		<u>¢398.228,88</u>	<u>¢354.559,50</u>

31.1 OTROS INGRESOS

Comprende la contabilización de ingresos por diferentes conceptos, entre los más representativos se incluyen: ingresos por el Traspaso del Programa del Ministerio de Salud, Recuperación Gastos Administrativos y el Ingreso Art.62 Ley 5905, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de Otros Ingresos es la siguiente en millones de colones:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
850127	Recuperación Gastos Trasp. Prog. MS7374	a	¢ 18.461,30	¢19.000,97
850216	Recuperación Gastos Administrativos	b	29.586,65	24.197,79
850524	Aguinaldo	c		1.284,06
850532	Prestaciones Legales	d		

(Continúa)

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
850516	Salario Escolar	e	¢ 17.335,18	¢ 7.539,86
850648	Vacaciones	f	23.223,52	
	Otros Ingresos		<u>18.756,77</u>	<u>11.142,51</u>
	Total		<u>¢107.363,42</u>	<u>¢63.165,19</u>

- Recuperación Gastos Traspaso Prog. MS7374** - Se utiliza para registrar el ingreso por la recuperación de los gastos generados por el traspaso de programa del primer nivel de atención del Ministerio de Salud a la CCSS.
- Recuperación Gastos Administrativos** - Se utiliza para el registro de los montos que se establezcan en cada caso referente a cobros administrativos.
- Aguinaldo** - Se registra el ingreso por el ajuste a la cuenta de provisión de aguinaldo.
- Prestaciones Legales** - Se registra el ingreso por concepto de la liquidación de las provisiones legales.
- Salario Escolar** - Se gestiona a partir del cierre contable de octubre del 2018 la provisión del salario escolar de los funcionarios de la Institución.
- Salario Escolar** - Corresponde al registro de la actualización de la provisión de vacaciones correspondiente a los meses de mayo y junio del 2020.

31.2 OTROS INGRESOS PERÍODOS ANTERIORES

En esta cuenta se registra los ingresos de períodos anteriores correspondientes al Seguro de Salud.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de otros ingresos períodos anteriores en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
855036	Ajuste Período Anterior	a		¢ 4,31
	Ajustes Inventarios B.			
855028	Muebles	b	¢2.165,67	4.513,10
	Otros ingresos		<u>348,05</u>	<u>100,62</u>
	Total		<u>¢2.513,72</u>	<u>¢4.618,03</u>

- El aumento de la cuenta obedece a la aplicación de mejoras en el registro contable de las transacciones correspondiente a períodos anteriores que no se registraron al cierre del período 2019.
- Corresponde a ajustes de inventario realizados en el sistema SICS cuando se da el proceso de actualización de los precios de insumos, de acuerdo al “listado de precios” que maneja la Institución.

31.3 PRODUCTOS POR INTERESES

Comprende los ingresos por intereses que devengan las inversiones en títulos valores que realiza la Institución, así como los generados por las diferentes cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
815954	Intereses Traslado Funcionarios MS		¢ 11.899,35	¢ 16.624,90
815127	Intereses Depósitos a Plazo	a	94.411,34	95.844,38
815011	Intereses Deuda Estado		12.753,66	17.693,92
	Otros Productos por Intereses		<u>45.074,45</u>	<u>50.610,87</u>
	Total		<u>¢164.138,80</u>	<u>¢180.774,07</u>

- a. **Intereses Depósitos a Plazo** - Corresponde a la contrapartida por ingreso de los intereses de los certificados de inversión y depósitos a plazo. El aumento de un año a otro se debe a que se han colocado una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable.

31.4 PRODUCTOS POR MULTAS Y RECARGOS EN PLANILLAS SEM

En estas cuentas contables se incluye el registro de los ingresos por multas y recargos generados por el retraso en el pago de cuotas del Seguro Social, presentación tardía de sus planillas, sanciones por incumplimiento de la Ley Constitutiva de la CCSS o por omisión de datos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
830012	Intereses Moratorios Cuotas Obrero Patronales	¢40.005,33	¢13.984,76
	Otros Productos Multas y Recargos en Planillas Seguro de Salud	<u>788,69</u>	<u>949,91</u>
	Total	<u>¢40.794,02</u>	<u>¢14.934,67</u>

31.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EJERCICIO

Corresponde a los ingresos de traslado de recursos que realizan otras instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales, Instituciones Públicas de Servicios, No Financieras y Financieras, así como del Sector Externo y Privado al Seguro de Salud.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
841193	Transferencia Ley General Control de Tabaco 9028	¢12.542,55	¢14.645,46
	Convenio PANI CCSS		10.000,00
	Proyecto específico JPS		500,50
	Otras Transferencias corrientes	<u>407,36</u>	<u>466,27</u>
	Total	<u>¢12.949,91</u>	<u>¢25.612,23</u>

31.6 INGRESOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
845227	Otros Ajustes Contables del Período	¢ 4.663,07	¢ 9.036,59
	Compras efectivo disponible		
845195	despacho	38.233,93	15.993,31
845411	Ajuste liquidaciones APAS	1.987,06	12.217,98
	Otros Ingresos Diversos	<u>6.600,61</u>	<u>9.012,28</u>
	Total	<u>¢51.484,67</u>	<u>¢46.260,16</u>

Al 31 de diciembre de 2020 se refleja un saldo en la cuenta 845195 Compras efectivo disponible por la suma de ¢38,233.93 millones, el cual corresponde al acumulado de los registros de 2020 por el registro mediante el comprobante 21-Ingreso de Mercadería que realizan los Centros de Producción y Farmacias por las compras de medicamentos y/o suministros con el presupuesto de efectivo.

32. SERVICIOS PERSONALES

Corresponde al gasto de los servicios prestados a la CCSS, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la constitución de los Servicios Personales en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
900010	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 382.990,20	¢ 359.119,29
900215	Salario Escolar	94.287,81	97.128,26
900159	Sueldo Adicional	93.365,57	105.583,63
900312	Guardias Médicos	51.674,32	48.445,20
900086	Aumentos Anuales	202.885,07	197.274,03
900100	Tiempo Extraordinario	63.125,45	63.154,17

(Continúa)

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
900029	Sueldos Personal Sustituto	¢ 53.464,95	¢ 46.057,50
900564	Dedicación Exclusiva	48.406,94	45.711,36
900264	Recargo Nocturno	30.794,68	28.338,94
900361	S.S. Incent. PCM. Carrera Hospitalaria	23.167,10	22.741,50
900434	Guardias Médicas Residentes	13.620,43	13.205,55
900696	Compl. Sal. Esc. Profesional Enfermería	13.052,92	12.068,03
900647	Carrera Profesional	14.908,46	15.053,32
900370	S.S. Incent. PCM. Consulta Externa	12.277,84	12.033,76
900320	Disponibilidades Médicos	22.320,56	22.013,14
	Otras Cuentas Servicios Personales	<u>123.224,08</u>	<u>106.421,84</u>
	Total	<u>¢1.243.566,38</u>	<u>¢1.194.349,52</u>

33. SERVICIOS NO PERSONALES

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los servicios no personales en millones de colones se detallan de la siguiente forma:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
905084	Energía Eléctrica	¢ 14.820,52	¢ 14.168,04
905329	Mant. Repar. Maq. Equipo. Por Terceros	12.649,52	11.421,57
905190	Contratos Servicios Limpieza Edificios	11.029,53	9.462,22
905262	Contratos Servicio Vigilancia	12.797,61	9.845,83
905019	Alquiler de Edificios	11.855,21	29.973,69
905345	Mant. Repar. Edificio por Terceros	10.558,81	12.906,98
905068	Telecomunicaciones	17.595,44	12.619,18
	Otras Cuentas Servicios No Personales	<u>68.557,80</u>	<u>56.585,31</u>
	Total	<u>¢159.864,44</u>	<u>¢156.982,82</u>

34. CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla de la siguiente forma:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
910008	Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto Efectivo Unidades ejecutoras)	34.1	¢169.082,63	¢149.980,03
911004	Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto No Efectivo Almacén General)	34.2	<u>249.030,20</u>	<u>236.305,35</u>
			<u>¢418.112,83</u>	<u>¢386.285,38</u>

34.1 CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PRESUPUESTO EFECTIVO UNIDADES EJECUTORAS)

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro de Salud.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del consumo de materiales y suministros en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
910113	Instrumental Médico y de Laboratorio	a	¢ 60.581,63	¢ 53.903,52
910024	Productos Químicos		13.377,45	25.001,61
910032	Productos Alimenticios		12.869,75	12.841,46
910016	Medicamentos		15.213,85	13.255,37
	Fármacos Tratamiento Especial ⁽²⁾		20.299,96	14.838,59
910286	Otras Cuentas Consumo Materiales y Suministros Efectivo		<u>46.739,99</u>	<u>30.139,48</u>
	Total		<u>¢169.082,63</u>	<u>¢149.980,03</u>

- a. En esta cuenta se registra los gastos por instrumental médico y de laboratorio que aun cuando su adquisición es de alto costo por la naturaleza y características de estos, no resulta practico considerarlos como activos, no obstante, actualmente corresponde a la compra de bombas de difusión, hisopos de dacron, termómetros, respiradores, guantes, mascarillas quirúrgicas, batas descartables, entre otros.

34.2 CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PRESUPUESTO NO EFECTIVO ALMACÉN GENERAL)

Se ubican dentro de este grupo todos aquellos gastos por la adquisición de materiales, suministros y materia prima que distribuye el Almacén General.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del consumo de materiales y suministros en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
911012	Medicamentos	¢162.443,90	¢156.132,48
911039	Instalaciones Acc. Mater. Médicos Quirúrgicos Odontol.	46.092,70	43.215,88
911020	Productos Químicos	14.036,30	19.609,71
	Otras Cuentas Consumo Materiales y Sum. No Efectivo	<u>26.457,30</u>	<u>17.347,28</u>
	Total	<u>¢249.030,20</u>	<u>¢236.305,35</u>

35. APORTES Y CONTRIBUCIONES

En estas cuentas se reflejan los gastos por concepto de los aportes patronales que la Institución en su calidad de patrono debe hacer a distintas instituciones, asociaciones, fondos, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de los Aportes y Contribuciones en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Nota	2020	2019
930015	Cuota Patronal SEM		¢104.667,70	¢ 99.275,23
930099	Cuota Patronal I.V.M.	22	57.482,58	54.519,76
930080	Aporte Fondo Capitalización Laboral		33.956,94	32.199,77
930056	Aporte Patrono FRAP Empleados MPL.		27.232,32	25.676,43
930040	INA Contribución CCSS		16.973,34	16.098,76
930201	Aporte Patronal ASECCSS		15.397,52	14.809,22
	Otras Cuentas Aportes y Contribuciones		<u>16.811,82</u>	<u>15.748,70</u>
	Total		<u>¢272.522,22</u>	<u>¢258.327,87</u>

36. DEPRECIACIONES

Comprende el registro del gasto por depreciación sobre el valor original de los bienes muebles y edificios que posee la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del Gasto por Depreciación en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
950014	Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo	¢39.422,28	¢35.270,68
950022	Depreciaciones Edificios	12.964,31	14.102,35
951010	Depreciación Reevaluación Maquinaria, Mobiliario y Equipo	5.319,81	5.544,63
951029	Depreciación Reevaluación Edificios	<u>4.731,15</u>	<u>6.279,07</u>
	Total	<u>¢62.437,55</u>	<u>¢61.196,73</u>

37. GASTO POR AMORTIZACIÓN

En esta cuenta se registra el gasto por amortización sobre el valor original de los activos intangibles que posee la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del Gasto por Amortización en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
952017	Gasto por Amortización Activos Intangibles	<u>¢39,12</u>	_____
	Total	<u>¢39,12</u>	<u>¢</u>

38. SUBSIDIO DE SEGURO DE SALUD

En estas cuentas se registran los diferentes egresos por concepto de subsidios en que incurre la Institución; según derechos y beneficios que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento del Seguro de Salud les otorga a sus asegurados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conformación del subsidio del seguro de salud en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
920010	Subsidio de Enfermedad Part. Subsidio Enfermedad Empleados		¢ 55.053,63	¢ 54.101,58
920036	CCSS	38.1	33.917,00	26.430,22
920028	Subsidio de Maternidad		17.660,79	18.829,70
	Otras Cuentas Subsidio Enfermedad y Maternidad		<u>6.978,49</u>	<u>10.076,70</u>
	Total		<u>¢113.609,91</u>	<u>¢109.438,20</u>

38.1 Corresponde al pago de subsidios de incapacidades por enfermedad a funcionarios de la CCSS, de acuerdo a criterio emitido por la Procuraduría General de la República.

39. OTRAS PRESTACIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su composición en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
925156	Atención Médica en el País	39.1	¢27.330,66	¢31.388,02
925164	Pago Traslado Pacientes Cruz Roja		5.165,19	5.546,65
925131	Traslados		2.050,14	3.787,10
925034	Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos		2.420,26	2.391,63
925042	Accesorios Médicos Prótesis		2.501,21	3.091,72
925204	Traslado Pacientes Servicios Privados		2.964,15	2.808,66
	Otras Prestaciones		<u>2.945,69</u>	<u>3.358,88</u>
	Total		<u>¢45.377,30</u>	<u>¢52.372,66</u>

39.1 Se registra los egresos que por atención de asegurados serán brindados por otras instituciones, como es el pago por servicios brindados por las Cooperativas Autogestionarias de Salud que están en convenio con la Institución; así como

elaboración de exámenes médicos como tomografías, resonancias magnéticas, acelerador lineal u cualquier otro examen especial que no se pueda realizar en la Institución.

40. BECAS Y CAPACITACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de las Becas y Capacitaciones en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
935013	Becas Medica en el País		¢ 12,04
935021	Becas Medicas en el Exterior	¢ 55,88	202,19
935030	Becas Administrativas en el País		
935048	Becas Administrativas en el Exterior		2,12
935062	Capacitación del Recurso Humano	165,47	535,55
935070	Tiquetes Aéreos Becados	<u>1,29</u>	<u>14,84</u>
	Total	<u>¢222,64</u>	<u>¢766,74</u>

41. GASTOS POR ESTIMACIÓN CUENTAS DE DUDOSO COBRO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
949045	Estimación Incob. Sect. Privado	¢20.316,53	¢17.907,75
949134	Estimación Incobr. Particulares	465,63	72.050,85
	Otros Gastos por Estimación Cuentas Dudosos Cobro	<u>4.364,33</u>	<u>3.511,41</u>
	Total	<u>¢25.146,49</u>	<u>¢93.470,01</u>

42. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de Otros Gastos en millones de colones es la siguiente:

N° Cuenta	Detalle	Ref.	2020	2019
945009	Gastos Diversos	42.1	¢ 53.043,43	¢ 94.158,79
962002	Traspaso a Costo e Inventario		(13.787,52)	(13.437,00)
	Otros Gastos		<u>14.559,36</u>	<u>18.137,43</u>
	Total		<u>¢ 53.815,27</u>	<u>¢ 98.859,22</u>

42.1 GASTOS DIVERSOS

En estas cuentas se registran los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos, a saber, prestaciones legales, diferencia inventario bodegas y otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su detalle expresado en millones de colones es el siguiente:

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
945025	Prestaciones Legales	¢ 8.106,35	¢40.797,45
945422	Gasto Provisión Vacaciones	9.963,06	39.191,58
945220	Otros Ajustes Contables del Período	19.162,89	2.250,85
	Otros Gastos Diversos	<u>15.811,13</u>	<u>11.918,91</u>
	Total	<u>¢53.043,43</u>	<u>¢94.158,79</u>

43. AJUSTES A PERÍODOS ANTERIORES

Se registran todos aquellos movimientos que corresponden a períodos ya liquidados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se conforman de la siguiente manera (en millones de colones):

N° Cuenta	Detalle	2020	2019
955012	Ajustes Inventario Bodegas	¢ 3,22	¢ 139,28
955020	Ajustes Inventario Bienes Muebles		
955039	Otros Ajustes Períodos Anteriores		5.471,28
955061	Ajuste Período Anterior Depreciación	1.639,07	1.864,16
955070	Ajustes Período Anterior Deprec. Revaluación	<u>577,87</u>	<u>1.073,68</u>
	Total	<u>¢2.220,16</u>	<u>¢8.548,40</u>

La cuenta 955-03-9 corresponde a ajustes realizados por afectaciones de SICERE en donde se incluye reversiones de dudoso cobro, recaudaciones patronales y liquidaciones de Arreglos y Convenios.

44. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y CUENTAS DE DUDOSO COBRO DEUDORAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cuentas de orden asciende a ¢70.568,17 y ¢57.003,04 millones, respectivamente. Estos saldos están compuestos principalmente a saldos en cobro judicial agrupados por zona geográfica o sucursal, y que se encuentran estimadas en su totalidad, y que fueron trasladadas del balance de situación a las cuentas de control y que se originan en saldos adeudados por patronos morosos.

45. SALDOS ANORMALES

A continuación, se muestran las cuentas que, al cierre contable de diciembre del 2020 y 2019, presentan saldos anormales.

Al 31 de diciembre de 2020:

Informe de Saldos Anormales a Diciembre del 2020
Seguro de Salud
Saldo al 31/12/2020
Cifras en Millones de Colones

Cuenta	Descripción	Saldos	Justificación	
CTAS 100	100021	CAJA AGEN.SN.ISIDRO GRAL	-27,46	La Subarea de Contabilidad Operativa está en el proceso de revisión de estos saldos, con el fin de determinar las situaciones que están afectando la contabilización de las mismas que al compararlas con meses anteriores la cantidad de cuentas con saldos anormales ha disminuido de acuerdo con las acciones que se han ejecutado paulatinamente.
	100089	CAJA SUCURSAL GUADALUPE	-1,03	
	100102	CAJA SUCURSAL ALAJUELA	-0,13	
	100200	CAJA SUCURSAL DE ATENAS	-0,10	
	100307	CAJA SUCURSAL DE CARTAGO	-3,77	
	100445	CAJA SUC S RAFAEL HEREDIA	-0,35	
	100460	CAJA SUCURSAL DE COBANO	-3,33	
	100583	CAJA AG.DE CIUDAD NEILLY	-2,88	
	100631	CAJA SUC. DE MONTE VERDE	-1,61	
	100699	CAJA AGENCIA DE HOJANCHA	-0,18	
	100710	CAJA AGENCIA SANTA CRUZ	-3,35	
	100729	CAJA AGENCIA DE CAÑAS	-0,18	
	100760	CAJA AGENCIA DE NICOYA	-1,05	
	100778	CAJA AGENCIA LA CRUZ GTE	-1,61	
	100842	CAJA SUCURSAL DE BATAAM	-36,80	
100859	CAJA SUCURSAL DE GUACIMO	-0,04		
100980	CAJA ARA GESTION DE COBRO	-2,13		
CTAS 105	105038	BNCR SUBVENCIONES17395-5	-2.410,04	Se debe a la falta de registro contable de las notas de crédito 74716032-74746292-74746293 del 10 y 17 de diciembre de 2020, por concepto de depósitos del INS, los cuales serán contabilizados por parte de la Dirección de Coberturas. Además, se encuentra pendiente de registro €422.745.642.00 por concepto de la recaudación externa del 24-12-2020. La diferencia corresponde a notas de crédito pendientes de registro contable, ya que no se logra identificar el origen de los depósitos.
	105400	BCO.CENTRAL CCSS-PAGOS SE	-311,06	Según revisión efectuada en forma detallada a los movimientos de la cuenta 105-40-0, el rojo se debe a que el pago de incapacidades del 29-12-2020 por €1.097.212.029.25, correspondiente a 14292 casos (ND EN CAJAS), se cancelaron hasta en enero 2021. En este caso no podemos corregir esa inconsistencia.
	105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	-1.991,55	El sobregiro obedece a devoluciones de deducciones sobre facturas por diferencias de pensión y cargas sociales sin registrar, cuyos movimientos se encuentran pendientes de registro desde marzo 2015 a diciembre 2020, por un total de €2,000,06 millones: 2015 = 32 casos por €419.27 millones 2016 = 34 casos por €362.13 millones 2017 = 32 casos por €486.01 millones 2018 = 24 casos por €271.05 millones 2019 = 29 casos por €305.63 millones 2020 = 54 casos por €155.98 millones
CTAS 124	124604	COOCIQUE R.L. RECAUDACION	-3,34	El saldo anormal corresponde a una duplicación en la recaudación del 23 de diciembre de 2020, misma fue reintegrada mediante SINPE el 7 de enero de 2021, por lo cual para el cierre contable de enero 2021, será subsanada dicha inconsistencia.
	124900	RECAUDACION TARJETA AV/TI	-7,51	Mediante oficio ACF-SACO-2509-2020, del 14 de diciembre 2020, se hace recordatorio a la Subárea Recaudación Externa, de la justificación y corrección del saldo anormal. A la fecha no se obtenida respuesta de las acciones realizadas.
CTAS 132	132564	CXC CUOT.PAT.ORGANOS DESC	-1,04	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
	132653	CXC CUOT.PATRONAL SEC.PRI	-374,46	
	132734	CXC CUOT.TRABAJA.SECTOR P	-163,59	

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
	132920	CXC CUOT. TRAB.ORG.DESC.C	-0,62	
CTAS 136	136177	CL. CLORITO PICADO CXC TC	-0,01	Con base a la investigación respectiva por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, se le solicita al Lic. Josué Castro Camacho, administrador del Área de Salud Tibás-Uruca-Merced (Clínica Clorito Picado) (U.P 2213) mediante CF-SACO-2546-2020 del 14 de diciembre 2020, para la respectiva revisión y corrección del saldo anormal, mismo es atendido según oficio CCP-AD-006-2021 del 12 de enero de 2021, corrección será visualizada para el cierre contable de enero 2021.
	136371	A.S.ALAJUELA OESTE	-0,04	Con base a la investigación respectiva por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, se le solicita al Lic. Alejandro Campos Cárdenas, administrador del Área de Salud Alajuela Oeste, la respectiva revisión y corrección del saldo anormal, mismo es atendido según oficio ASAO-S AFC-06-2021 del 12 de enero de 2021, corrección será visualizada para el cierre contable de enero 2021.
CTAS 137	137883	AS JICARAL	-0,53	De acuerdo al proceso de conciliación de esta cuenta, se identificó que el saldo acreedor que se ha mantenido durante este período 2020, obedece a que la mayoría de los pagos realizados mediante tarjetas de débito VISA-BNCR no han cargado al Sistema de Pagos Automatizado en la cuenta 136-36-3 correspondiente al AS Jicaral, por lo que se remitirá un reporte de error a la mayor brevedad a la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos.
CTAS 155	155023	MATERIALES EN PROCESO	-5.899,02	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
CTAS 156	156011 156020 156038	MANO DE OBRA APLICADA MATERIALES APLICADOS GASTOS FABRI.APLICADOS	-16.725,83 -54.010,20 -17.117,68	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
CTAS 167	167095 167192 167524 167557 167613 167654 167735 167890	CXC INT. CUOTAS PAT. INT. CXC INT.CUOT.TRAB.INST.DE CXC INT. C. PAT. INT. PUB CXC INT. C. PAT. SECTOR E CXC INT. TRAB. SEC. EXTER CXC INT. C. PAT. SECT. PR CXC INT. C. TRAB. SECT. P CXC INT.TRAB.INST PUB NO	-2,32 -1,38 -0,66 -0,17 -0,10 -0,73 -0,43 -0,39	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
CTAS 168	168529	CXC INT TRAB INDEPEND CJ	-2,25	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
CTAS 302	302500	FACTS.P.PAG.PROV.LOCALES	-7.765,04	Mediante oficio ACF-SACO-0104-2021, se informa al Lic. William Mata Rivera, jefatura de la Subárea de Contabilidad Operativa, del análisis realizado a las cuentas contables 302 y 311, dentro del cual indica que los saldos anormales son producto de la implementación del SICOP y a la aplicación de un inventario de mercadería realizado en el período diciembre 2020, y que dentro de las practicas existentes para toma física del mismo, es limitar los ingresos a los sistemas de control.
CTAS 305	305029	RECAUD. IVM PLANILLA EMP	-286,53	Esta cuenta al igual que su homóloga 115-02-5 en IVM, se corrigen mediante asientos fijos de liquidación entre Seguros en SEM 14-01-9007 en IVM 24-01-8001 en Balance del 31-01-2021, según oficios ACF-SACO-0113-2021 y ACF-SACO-0114-2021
CTAS 311	311012	MEDICINA	-37,33	

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
	311560	MAQ. EQUIPO PARA TALLERES	-0,03	Mediante oficio ACF-SACO-0104-2021, se informa al Lic. William Mata Rivera, jefatura de la Subárea de Contabilidad Operativa, del análisis realizado a las cuentas contables 302 y 311, dentro del cual indica que los saldos anormales son producto de la implementación del SICOP y a la aplicación de un inventario de mercadería realizado en el período diciembre 2020, y que dentro de las practicas existentes para toma física del mismo, es limitar los ingresos a los sistemas de control.
CTAS 320	320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	-5.35	Mediante oficio ACF-0882-2018 Se solicita colaboración al CENDEISSS para que atiendan lo instruido por la Subárea Contabilidad Operativa en reiteradas ocasiones. Adicionalmente se solicita colaboración a la Dirección Financiero Contable, mediante oficio ACF-1714-2019 en vista que el CENDEISSS a la fecha no ha atendido nuestra solicitud. al respecto, mediante oficio DFC-3098-2019, con fecha del 20 de diciembre de 2019, la Dirección Financiero Contable le solicita al CENDEISSS, informar sobre las acciones correctivas del saldo anormal de la cuenta y la diferencia entre el balance y el auxiliar de cuentas individuales, sin embargo, a la fecha de este cierre contable, no hemos recibido respuesta alguna. Nuevamente mediante oficio ACF-SACO-1017-2020 del 12 de junio del 2020, se hace recordatorio al CENDEISSS Mediante ACF-SACO-1890- 2020 del 19 de octubre 2020, se hace recordatorio al Centro de desarrollo estratégico e información en Salud y Seguro Social (CENDEISSS), unidad responsable de dicha cuenta, en vista de que en varias oportunidades se ha comunicado sobre este saldo contrario a su naturaleza.
CTAS 324	324486	DEP HONOR SUC PUNTARENAS	-0,48	Mediante oficio ACF-SACO-0123-2021, se le solicita al Lic. Sergio Rodríguez Venegas, Jefe de la Sucursal de Puntarenas, justificación y corrección del saldo anormal.
	324615	DEP HONOR SUC CHOMES	-0,44	Mediante oficio ACF-SACO-0122-2021, se le solicita al Lic. Gerardo Vargas Chaves, Jefe de la Sucursal de Chomes, justificación y corrección del saldo anormal.
CTAS 327	327670	CONVENIO SUC.JICARAL	-48,96	La Unidad responsable de esta cuenta es la Sucursal Jicaral, la cual se encuentra en proceso de Investigación por entes Institucionales.
CTAS 350	350030	BCR PENSIONES FCL	-79,34	Existe una comisión que, junto con la Subárea de Contabilidad Operativa, está planteando un requerimiento para subsanar las casuísticas de los saldos anormales.
	350080	VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL	-19,77	
	350103	C.C.S.S FCL	-1.243,39	
CTAS 351	351010	BN VITAL BANCO NACIONAL	-8,24	Existe una comisión que, junto con la Subárea de Contabilidad Operativa, está planteando un requerimiento para subsanar las casuísticas de los saldos anormales.
	351029	BANCO POPULAR PENSIONES	-21,69	
CTAS 427	427110	ARREGLOS SUC. SN.RAMON	-0,93	De acuerdo a las investigaciones por esta Subarea, y comunicado del Area Control de la Morosidad, del 30 de julio de 2019, sobre las inconsistencias del sistema en las cuentas contables 327 y 427, regímenes SEM - IVM, el cual cita: Revisado el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), se ha detectado que algunos de los convenios y arreglos de pago finalizados por cumplimiento automáticamente desde el mes de noviembre del 2018, han presentado inconsistencias tanto en el sistema como en las cuentas contables 327 y 427, regímenes SEM – IVM. Desde febrero del 2019, el Área Control de la Morosidad en conjunto con la Subárea Adecuación Deudas, la Subárea Registro y Control de Liquidaciones y la Subárea Sistemas Financiero-
	427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	-0,61	

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				Administrativos han estado realizando sesiones de trabajo para corregir diversas inconsistencias, dentro de las cuales se encuentra "que el sistema está liquidando un monto superior al amortizado".
				En razón de lo anterior, les informamos que estos casos en particular, serán atendidos a nivel nacional por parte de este equipo de trabajo; la corrección se hará tanto a nivel SICERE.
CTAS 962	962010	SERVICIOS PERSONALES	-4.081,45	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
	962029	SERVICIOS NO PERSONALES	-1.767,16	
	962037	CONSUMO MAT Y SUMINISTROS	-6.641,30	
	962045	APORTES Y CONTRIBUCIONES	-942,59	
	962051	DEPRECIACIONES	-355,01	
Total	62			

Al 31 de diciembre de 2019:

Informe de Saldos Anormales a Diciembre del 2019
Seguro de Salud
Saldo al 31/12/2019
Cifras en Millones de Colones

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
CTAS 100	100021	CAJA AGEN.SN.ISIDRO GRAL	-27.09	La Subárea de Contabilidad Operativa está en el proceso de revisión de estos saldos, con el fin de determinar las situaciones que están afectando la contabilización de las mismas que al compararlas con meses anteriores la cantidad de cuentas con saldos anormales ha disminuido de acuerdo con las acciones que se han ejecutado paulatinamente.
	100478	CAJA SUCURSAL DE PAQUERA	-0.12	
	100631	CAJA SUC. DE MONTE VERDE	-0.27	
	100680	CAJA AGENCIA DE NANDAYURE	-0.53	
	100710	CAJA AGENCIA SANTA CRUZ	-0.82	
	100778	CAJA AGENCIA LA CRUZ GTE.	-1.37	
	100818	CAJA AGENCIA DE LIMON	-1.84	
	100842	CAJA SUCURSAL DE BATAAM	-37.28	
	100859	CAJA SUCURSAL DE GUACIMO	-0.53	
CTAS 105	105011	BNCR CTA.CTE.3599-8	-200.01	
	105038	BNCR SUBVENCIONES17395-5	-1,877.72	Corresponde a depósitos del INS sin contabilizar.
	105052	BNCR DOLARES60379-5	-191.04	El sobregiro en esta cuenta se debe principalmente a la falta de registro de depósitos correspondientes a garantías de cumplimiento y facturas por servicios médicos de diferentes unidades
	105362	SINPE SEM \$ 7460200046	-40.79	El saldo anormal en esta cuenta obedece a ajustes por diferencial cambiario, el cual normalmente es registrado en el mes contable posterior.
	105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	-1,828.90	Obedece a devoluciones de deducciones sobre facturas por diferencias de pensión, cuyos movimientos se encuentran pendientes de registro desde Marzo-2015 a la fecha
	105484	BNCR SEM RECAUDACION EURO	-2.47	El sobregiro en esta cuenta se debe a que no ha sido contabilizada la nota de crédito No. 62771171 del 18-03-2019 por 4.023.43 euros.
CTAS 132	132353	CXC CUOT.PAT.SEC.PRIV.COB	-204.50	La revisión de los saldos en rojo serán revisados en el mes de enero del 2020, una vez efectuado el análisis correspondiente con el área técnica.
	132426	CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC	-0.13	
	132604	CXC CUOT.CONVENIOS ESPEC	-1.40	
	132872	CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO	-0.08	
CTAS 137	137530	COOP. PAVAS-DESAMPARADOS	-0.10	Mediante SACO-0108-2020 del 23 de enero de 2020, será remitido al Lic. Hernán Calderón Montoya, Jefe de la Unidad, sobre el saldo pendiente al mes de diciembre 2019, anteriormente el saldo presentado en noviembre fue notificado mediante SACO-2210 del 12 de diciembre de 2019, para la respectiva revisión y

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				corrección de la diferencia del saldo anormal no ha sido resuelta.
	137790	A.S.SAN FRANCISCO	-0.44	Mediante SACO-0109-2020 del 23 de enero de 2020, será remitido al Dr. Luis Beirute Cortés, sobre el saldo pendiente al mes de diciembre del 2019, anteriormente el saldo presentado en noviembre fue notificado mediante SACO-0024-2020 de fecha 10 de enero de 2020, para la respectiva revisión y corrección de la diferencia del saldo anormal no ha sido resuelta.
	137870	A.S. COBANO-PAQUERA	-0.80	Mediante SACO-0111-2020 del 23 de enero de 2020, será remitido a la Licda. Ilzia Bolaños Chaves, sobre el saldo pendiente al mes de diciembre del 2019, anteriormente el saldo presentado en noviembre fue notificado mediante SACO-0026-2020 de fecha 10 de enero 2020, para la respectiva revisión y corrección de la diferencia del saldo anormal no ha sido resuelta.
	137883	AS JICARAL	-0.15	Mediante SACO-0111-2020 del 23 de enero de 2020, será remitido al Lic. Sergio Alberto Zúñiga Solano, sobre el saldo pendiente al mes de diciembre 2019, anteriormente el saldo presentado en noviembre fue notificado mediante SACO-0023-2020 de fecha 10 de enero de 2020, para la respectiva revisión y corrección de la diferencia del saldo anormal no ha sido resuelta.
CTAS 138	138340	SUC. DE PARAISO	-1.08	Se solicita corrección de saldo anormal a la Sucursal de Paraíso. La Sucursal mediante oficio S1208-26-1-2020 nos envía la corrección con el asiento correspondiente, la cuál será tramitada para el cierre de enero del 2020.
CTAS 155	155023	MATERIALES EN PROCESO	-5,913.89	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
CTAS 156	156011 156020 156038	MANO DE OBRA APLICADA MATERIALES APLICADOS GASTOS FABRI.APLICADOS	-15,338.80 -48,423.06 -16,752.72	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
CTAS 168	168502	CXC INTERESES TRABAJADOR	-96.91	La revisión de los saldos en rojo serán revisados en el mes de enero del 2020, una vez efectuado el análisis correspondiente con el área técnica.
CTAS 320	320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	-5.35	Mediante oficio ACF-0882-2018 Se solicita colaboración al CENDEISSS para que atiendan lo instruido por la Subárea Contabilidad Operativa en reiteradas ocasiones. Adicionalmente se solicita colaboración a la Dirección Financiero Contable, mediante oficio ACF-1714-2019 en vista que el CENDEISSS a la fecha no ha atendido nuestra solicitud. al respecto, mediante oficio DFC-3098-2019, con fecha del 20 de diciembre de 2019, la Dirección Financiero Contable le solicita al CENDEISSS, informar sobre las acciones correctivas del saldo anormal de la cuenta y la diferencia entre el balance y el auxiliar de cuentas individuales, sin embargo a la fecha de este cierre contable, no hemos recibido respuesta alguna.
CTAS 327	327670	CONVENIO SUC.JICARAL	-49.20	La Unidad responsable de esta cuenta es la Sucursal Jicaral, la cual se encuentra en proceso de Investigación por entes Institucionales.
CTAS 350	350030 350080 350103	BCR PENSIONES FCL VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL C.C.S.S FCL	-62.33 -21.38 -379.32	Los saldos anormales de estas cuentas corresponden a períodos anteriores y a la fecha se les está dando seguimiento mediante un Plan de Trabajo, según nota SACO-1494-2018 para este mes los registros de estas cuentas (350-03-0, 350-08-0, 350-10-3, 351-08-6 y

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				351-10-0) aumentaron los saldos en rojo, producto de que los pagos de Tesorería (débitos) fueron inferiores a los registros realizados por el SICERE (Créditos).
CTAS 351	351100	C.C.S.S	-11.82	Los saldos anormales de estas cuentas corresponden a períodos anteriores y a la fecha se les está dando seguimiento mediante un Plan de Trabajo, según nota SACO-1494-2018 para este mes los registros de estas cuentas (350-03-0, 350-08-0, 350-10-3, 351-08-6 y 351-10-0) aumentaron los saldos en rojo, producto de que los pagos de Tesorería (débitos) fueron inferiores a los registros realizados por el SICERE (Créditos).
CTAS 427	427110	ARREGLOS SUC. SN.RAMON	-1.58	Mediante oficio SSR-1661-2019 del 25 de noviembre de 2019, la Sucursal de San Ramón nos informa lo siguiente: En el mes de octubre del presente año se finalizaron por cumplimiento 4 arreglos de pago, en los cuales según el mecanizado a la hora de la liquidación se debitaron montos mayores a los existentes generando saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta.
				Mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2019 suscrito por el Lic. José Eduardo Rojas López, Jefe del Área Control de la Morosidad en ese momento indica lo siguiente: Revisado el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), se ha detectado que algunos de los convenios y arreglos de pago finalizados por cumplimiento automáticamente desde el mes de noviembre del 2018, han presentado inconsistencias tanto en el sistema como en las cuentas contables 327 y 427, regímenes SEM – IVM.
				Desde febrero del 2019, el Área Control de la Morosidad en conjunto con la Subárea Adecuación Deudas, la Subárea Registro y Control de Liquidaciones y la Subárea Sistemas Financiero-Administrativos han estado realizando sesiones de trabajo para corregir diversas inconsistencias, dentro de las cuales se encuentra “que el sistema está liquidando un monto superior al amortizado”.
	427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	-0.28	Se hace recordatorio a la Sucursal de Parrita mediante oficio SACO-0105-2020 "Justificación de saldos anormales".
CTAS 962	962010	SERVICIOS PERSONALES	-4,048.93	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
	962029	SERVICIOS NO PERSONALES	-1,651.11	
	962037	CONSUMO MAT Y SUMINISTROS	-6,473.97	
	962045	APORTES Y CONTRIBUCIONES	-935.63	
	962051		-327.36	
Total	42			

46. EFECTOS DE LA CRISIS ACTUAL DE COVID-19

El mundo se encuentra ante un panorama sin precedentes y con una alta incertidumbre a raíz de la pandemia del COVID-19, que ha impactado significativamente los sistemas de salud mundial y las economías en los diferentes países, ocasionando una disminución de las actividades económicas como el comercio, el turismo, los servicios, la producción agrícola e industrial de algunos sectores, entre otros.

Costa Rica no es la excepción, según el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, se desprenden los siguientes resultados y perspectivas para los años 2020 y 2021:

- Se presenta un ritmo decreciente de la actividad económica, reflejado en el comportamiento del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), que muestra un decrecimiento promedio en los últimos tres meses de 7,2%.
- El Banco Central ajustó a la baja la tasa proyectada de crecimiento de la producción para el presente año. Ahora estima una contracción del PIB real de 4.5%, comparado con una caída de 3,6% prevista en abril. Por otra parte, para el próximo año se prevé un crecimiento desacelerado de 2,5%.
- En junio el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó las proyecciones de crecimiento económico mundial para el 2020 del -3,0% previsto en abril a -4,9%. Asimismo, el FMI anticipó una recuperación para el 2021 de 5,4%, menos fuerte que la estimada en abril (5,8%). De materializarse, la mayor contracción en la economía mundial en el 2020 afectaría los flujos de comercio exterior y de inversión extranjera para Costa Rica.
- Con respecto al déficit fiscal, el BCCR estima que este año cerraría en un 9.3% del PIB, aumentando a 34.78% respecto al 2019.
- En el tema de empleo, la cantidad de personas desocupadas pasó de 314,153 a 557,126, para un aumento de 243,973 personas desocupadas en tan solo 4 meses. El desempleo alcanzó el nivel más alto en la última década, pasando de 12,5% a 24,4% en el mes de junio, en tanto la informalidad es de un 40.1%, y el subempleo es de 20,5%, según datos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Los resultados a tercer trimestre de 2020 muestran una ligera mejora de 2 puntos porcentuales, ubicándose el desempleo en un 22%, por lo que no se prevé una recuperación acelerada en el nivel de empleo.
- En lo que resta del presente año y en el 2021, la política monetaria del Banco Central continuará dirigida a mitigar el impacto económico de la pandemia, proveer la liquidez necesaria en los mercados financieros, apoyar un flujo adecuado de recursos a los hogares y las empresas, y asegurar la estabilidad del sistema financiero.

Lo anterior ha significado una disminución en los ingresos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en tanto la principal fuente de financiamiento proviene de las contribuciones a la seguridad social que representan el 80% de los ingresos corrientes, las cuales están estrechamente relacionadas con la actividad económica, el nivel de empleo y los salarios.

Asimismo, la Junta Directiva de la CCSS aprobó la reducción de la Base Mínima Contributiva para acompañar al Poder Legislativo en la decisión de disminuir las jornadas de los trabajadores, conforme la Ley No.9832 del 23 de marzo de 2020 y conforme a los Decretos Ejecutivos 422448-MTSS- del 20 de marzo de 2020 y Decreto Ejecutivo No.42522 MTSS, del 12 de agosto de 2020, medidas que en conjunto han contribuido a mantener la estabilidad en las relaciones de trabajo, el empleo y la formalidad. Pero también, el máximo órgano institucional autorizó a la Gerencia Financiera a implementar las siguientes transitorias por la situación COVID-19, en apoyo al sector productivo: a) Flexibilizar las readecuaciones de convenios de pago, b) Reducción de las tasas de interés para los acuerdos de pago y c) Posponer las gestiones de cobro a patronos y trabajadores independientes.

Por su parte, los servicios que presta el Seguro de Salud se encuentran en la primera línea de defensa en la atención de la emergencia sanitaria que se vive en el país, lo cual ha significado un incremento de los gastos derivados de la compra de las pruebas diagnósticas, los equipos de protección para el personal, la compra de equipamiento y adecuación de la infraestructura, contratación de personal adicional, ampliación de los servicios y habilitación de nuevos espacios de atención como el CEACO, la torre este del Hospital Calderón Guardia y el Hospital Nacional Psiquiátrico.

Dado lo anterior, a continuación, se detalla la situación financiera del Seguro de Salud ante la emergencia durante el período 2020:

- Disminución en la cantidad de trabajadores reportados a la seguridad social con una reducción del mes de marzo a agosto del 2020 de 90 388 trabajadores en el Seguro de Salud (SEM). En el mes de setiembre se observa un incremento en los trabajadores reportados en el SICERE de 11.066 personas, sin embargo, no se espera una recuperación a la misma velocidad en que se perdieron esos puestos de trabajo, según las perspectivas económicas actuales.
- Los ingresos por contribuciones sociales recibidos de enero a octubre del 2020 disminuyeron en ¢171.347,2 millones en el Seguro de Salud, con respecto a lo esperado en ese período.
- Los ingresos por concepto de transferencias corrientes del período enero - octubre del 2020, mantienen un comportamiento inferior a lo esperado en el Seguro de Salud, de un total estimado de ¢216.937 millones, se ha cancelado ¢89.966 millones equivalentes a 41%.
- Respecto al crecimiento de los ingresos por contribuciones sociales, estos tuvieron una disminución interanual a setiembre del 2020, de específicamente un -2,5%.
- Por el lado de los egresos de operación, se observó un aumento interanual al mes de setiembre del 2020 de 2,6%.
- Para el año 2021 se presupuestó para el Fondo de Contingencias, que se ha utilizado para financiar los gastos adicionales relacionados a la atención del COVID-19, un monto de ¢60.000,00 millones, que representa un 33% más que el monto original del año 2020.
- La estimación de ingresos por contribuciones dejadas de recibir a diciembre del 2020 prevé una caída en el SEM de ¢160.655.7 millones, lo que representa una disminución del 8,5% respecto al 2019.

En lo que respecta al 2021, se proyecta una situación de efectivo retadora, se estima que los ingresos por recaudación serán afectados en magnitudes desde -14% hasta -6.8% entre enero y diciembre de 2021, prácticamente no se dispondrá de transferencias estatales durante el primer trimestre de 2021 y los egresos mantendrán un comportamiento normal con crecimientos similares a los de años anteriores (salarios 2,1% y proveedores 12,2%). Además, se estima una diferencia entre ingresos y egresos cercana a los ¢249 mil millones, que sería financiada con vencimientos de provisiones y reservas.

Medidas para Mitigar el Impacto Financiero

- a **Disposiciones Generales** - Estas medidas están dirigidas a la adopción de acciones tendientes a racionalizar y disminuir el gasto, reasignar recursos a las actividades prioritarias y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Su aplicación es de carácter general para todos los gestores institucionales que administran recursos financieros, y rigen para los períodos presupuestarios 2021 y 2022, teniendo presente la recuperación lenta y paulatina de la actividad económica del país y de los ingresos institucionales, así como las necesidades de recursos para garantizar la operación y continuidad de los servicios, por lo que la asignación del presupuesto debe ser prudente y destinarse a las prioridades institucionales.

Es de vital importancia el alineamiento de las Gerencias para concientizar a las unidades adscritas. Se requiere un compromiso para la implementación de las medidas.

Corresponderá a cada Gerencia dar seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones, y deberán presentar un informe semestral de resultados a la Junta Directiva bajo la coordinación de la Gerencia Financiera

- b **Disposiciones de Servicios Personales** - El pago de remuneraciones constituye el principal rubro de egresos del Seguro de Salud, representando alrededor del 58% del total de gastos en los últimos años; las acciones que se realicen sobre estos conceptos serán relevantes para mantener el equilibrio financiero, máxime por el efecto acumulativo que tienen en el tiempo los pagos salariales. A continuación, se detallan las medidas tomadas para los Gastos por Servicios Personales:

- Mantener el alineamiento a la política salarial del Gobierno Central para el sector público. Según lo anterior, no se cancelará aumento salarial en el período 2021 y para el año 2022 será según la comunicación realizada por el Estado.
- De conformidad con la Ley 9908 Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, publicada en la Gaceta el 21 de noviembre de 2020, no cancelar la anualidad adicional en los años 2021 y 2022.
- Se establece para el Seguro de Salud un tope de creación de 500 plazas de financiamiento central para los siguientes dos períodos presupuestarios, según la priorización realizada por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario. Esta cantidad de plazas considera las relacionadas a la puesta en marcha de nueva infraestructura.
- Disminución de las subpartidas de tiempo extraordinario del 5% en el presupuesto del año 2021. En caso de requerirse un refuerzo para garantizar la continuidad de los servicios, las solicitudes serán analizadas en forma conjunta por la Gerencia Médica y la Gerencia Financiera-Dirección de Presupuesto. Se excluyen los pagos relacionados con la atención de emergencias y el programa de atención oportuna para la reducción de tiempos de espera.

Las unidades ejecutoras que disponen de tiempos extraordinarios deberán eliminar los pagos a aquellos programas y/o servicios no esenciales para la continuidad de la prestación, con el propósito de orientar los recursos hacia la atención del COVID-19 y/o de necesidades prioritarias.

Revisión de los servicios vespertinos bajo criterios de productividad, costo y capacidad resolutive de la red de servicios, definidos en forma conjunta por la Gerencia Médica, Dirección de Gestión y Administración de Personal y Dirección de Presupuesto, quienes definirán un instrumento para tal propósito.

No se autorizará la apertura o ampliación de nuevos servicios a través del pago de tiempo extraordinario.

- Procurar reducciones adicionales en los rubros de tiempo extraordinario mediante la conversión a plazas de cargos fijos. La Gerencia Médica en conjunto con la Dirección de Administración y Gestión de Personal deberán presentar en un plazo de 2 meses un plan de acción para la implementación progresiva de la propuesta, con la estimación de los posibles ahorros derivados del plan.
- La Gerencia Médica realizará un análisis sobre la implementación de segundos turnos en el primer nivel de atención, que impacten la prestación de los servicios y generen ahorros de recursos.
- La Gerencia Médica realizará un análisis de los servicios dejados de prestar producto de la pandemia de la COVID-19, y presentará un plan para el establecimiento de la atención, en donde se identifiquen las acciones, los plazos y el costo.

c **Gastos de Operación** - A continuación, se detallan las medidas tomadas para contener y disminuir los Gastos de operación:

- No autorizar nuevos alquileres para servicios administrativos, excepto aquellos en donde exista algún estudio de salud ocupacional y/o del Ministerio de Salud, sobre condiciones inapropiadas de la infraestructura ocupada.
- De conformidad con el acuerdo segundo de la sesión 571 del Consejo de Presidencia, realizar un estudio de los alquileres ocupados por oficinas administrativas del nivel central, con el fin de disminuir su utilización, considerando el teletrabajo, la virtualización de los servicios, uso eficiente y efectivo del espacio. Se instruye a la Gerencia de Infraestructura la coordinación del estudio en conjunto con las otras Gerencias, y presentar el respectivo plan de acción para disminuir los espacios alquilados.
- De conformidad con el Decreto No.42561-H de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, así como el oficio GG-3219-2020 de la Gerencia General, las unidades ejecutoras que cuenten con edificios arrendados deberán negociar con los proveedores una disminución en el costo de los alquileres según el valor actual del mercado.

- Profundizar la estrategia de teletrabajo y virtualización de los servicios, mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación disponibles en la Institución, con el fin de reducir los costes de infraestructura en las instalaciones al haber ahorros de espacio, mejorar la productividad y la gestión del tiempo, y avanzar en formas innovadoras de prestar los servicios.

La Dirección de Gestión y Administración de Personal revisará los lineamientos relacionados al Teletrabajo y las Gerencias deberán presentar a la Gerencia General, un plan de acción para fortalecer el teletrabajo y la virtualización de los servicios, tomando en consideración la experiencia y buenas prácticas observadas durante la situación de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.

- La implementación de nuevos programas de alto costo financiero (tales como hemodinamia, atención del cáncer, especialidades que se regionalicen, nuevas técnicas quirúrgicas o procedimientos médicos en centros de salud), requieren para su implementación, además del aval técnico de la Gerencia Médica, un criterio de viabilidad financiera de la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto, previo a su ejecución. Ambas Gerencias establecerán un procedimiento que defina los criterios de atención, producción, financieros y rendición de cuentas, como parte de las acciones para implementar la evaluación de tecnología médica en la Institución.
- La Gerencia de Logística con el apoyo técnico de las instancias adscritas a la Gerencia Médica, identifiquen productos e insumos de uso común para los que es necesario la estandarización de las respectivas fichas técnicas, de manera tal que se logren bajo procesos de contratación a nivel central y se promueva aprovechamiento de economía de escala y procedimental.
- Reorientar la realización de las reuniones, talleres, actividades de capacitación, participación en comisiones, a través de medios virtuales que no impliquen el desplazamiento y el pago de viáticos. Disminuir en un 60% el pago de viáticos y gastos de transporte para giras administrativas.
- No se autoriza la ampliación en la cantidad de personal contratado por servicios de vigilancia. Se instruye a la AISI de la Gerencia Administrativa para que realice un estudio en conjunto con las unidades que adquieren estos servicios, para disminuir los contratos actuales en un 15%, a través de la utilización de medios de seguridad alternativos.
- Propiciar mejoras en los procesos y las actividades en todo el ámbito de la gestión institucional, que permitan una utilización más efectiva de los recursos y ahorros en el presupuesto.
- Autorizar la contratación de capacitaciones y consultorías a terceros, únicamente las relacionadas a proyectos estratégicos institucionales, situaciones de emergencia, capacitaciones del programa de prestaciones sociales, desarrollo de proyectos de inversión incluidos en el portafolio institucional y gestión ambiental.

d **Inversión en Infraestructura y Equipamiento** - A continuación, se detallan las medidas tomadas en relación a la inversión en Infraestructura y Equipamiento:

- La programación de los proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento y tecnologías de información se realizará de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Se suspende la redistribución y/o traslado de recursos de un proyecto para financiar un nuevo proyecto no contemplado en la programación del período.
- La Gerencia de Infraestructura y Tecnología en conjunto con la Gerencia Médica, realizarán una revisión de los proyectos que están en proceso de pre inversión y diseño, con el fin de disminuir costos mediante la optimización de espacios y considerando el teletrabajo y la virtualización de los servicios, entre otros aspectos. La dimensión, el alcance y el costo de las obras no podrán modificarse en la etapa de diseño y construcción, más allá del cálculo de los imprevistos. Deberán presentar un informe en dos meses, donde se indique los ajustes, posibles ahorros y una estrategia para su aplicación en proyectos futuros.
- En cuanto a los proyectos financiados con recursos de los Fondos Especiales, tales como el Fondo de Recuperación de Infraestructura, el Fondo de Recuperación de Equipo Médico, el Fondo de Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud, se suspende la asignación y redistribución de recursos por los años 2021 y 2022, salvo en los casos que se relacionen con el abordaje del COVID-19 y proyectos que iniciaron su ejecución.
- La dotación del recurso humano y habilitación de los espacios de los nuevos proyectos de infraestructura se realizará tomando en consideración la cantidad de plazas definida en el punto 2.3 y conforme a las posibilidades financieras, a fin de garantizar el financiamiento en el tiempo de los gastos de operación adicionales y procurar la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.
- La gerencia Administrativa con el apoyo de las otras Gerencias, establecerán un plan para la venta de propiedades que no serán utilizadas por la Institución, con el fin de obtener liquidez, facilitar el control de los activos y no incurrir en gastos de mantenimiento y vigilancia.

e **Disposiciones Adicionales** - La Gerencia Financiera dará seguimiento oportuno a la evolución de los ingresos y egresos y presentará un informe semestral a la Junta Directiva. En caso de que sea necesario, se podrán establecer medidas adicionales de contención del gasto que coadyuven al equilibrio presupuestario.

Dado lo anterior, El Seguro de Salud continuará monitoreando y evaluando la situación a nivel de Junta Directiva, en planes que ayuden a contrarrestar estos efectos y no tengan un impacto significativo en la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha por un período de 12 meses a partir del 1° de enero de 2021.

47. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y Estado de Resultados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2020, con el detalle de los ajustes y reclasificaciones llevadas a cabo por parte de la Administración del Seguro de Salud.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON RECLASIFICACIONES
DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Ref.	Saldos al 31 de Diciembre de 2020 según la Institución	Ajustes / Reclasificaciones	Cifras Auditadas al 31 de Diciembre de 2020
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE:				
Caja y bancos	A	¢ 214.911,73	¢(29.644,55)	¢ 185.267,18
Inversiones		475.908,10		475.908,10
Cuentas por cobrar - netas	B	634.046,74	(69.057,37)	564.989,37
Inventarios		125.464,60		125.464,60
Productos acumulados por intereses		26.486,70		26.486,70
Total activos corrientes		<u>1.476.817,87</u>	<u>(98.701,92)</u>	<u>1.378.115,95</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Propiedad terreno, planta y equipo - neto		821.183,02		821.183,02
Activos Intangibles		559,12		559,12
Deuda estatal cuota e intereses	C	1.278.590,51	(13.173,89)	1.265.416,62
Inversiones a largo plazo		742.226,16		742.226,16
Cuentas y documentos por cobrar LP	D	256.543,22	66.832,09	323.375,31
Otros activos no corrientes		4.370,20		4.370,20
Total activos no corrientes		<u>3.103.472,23</u>	<u>53.658,20</u>	<u>3.157.130,43</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>¢4.580.290,10</u>	<u>¢(45.043,72)</u>	<u>¢4.535.246,38</u>
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE:				
Porción circulante documentos por pagar		¢ 6.249,02		¢ 6.249,02
Cuentas por pagar	E	88.743,26	¢(29.644,56)	59.098,70
Depósitos custodia, garantía y otros		69.894,38		69.894,38
Deducciones por pagar		19.359,22		19.359,22
Otros pasivos corrientes		23.138,78		23.138,78
Provisiones	F	177.731,59	(17.335,03)	160.396,56
Total pasivo corriente		<u>385.116,25</u>	<u>(46.979,59)</u>	<u>338.136,66</u>
PASIVO NO CORRIENTE:				
Documentos por pagar		76.980,77		76.980,77
Provisión para contingencias legales		1.214,87		1.214,87
Otros Pasivos No Corrientes		1.972,20		1.972,20
Total pasivo no corriente		<u>80.167,84</u>		<u>80.167,84</u>
Total pasivo		<u>465.284,09</u>	<u>(46.979,59)</u>	<u>418.304,50</u>
PATRIMONIO:				
Superávit donado		69.324,12		69.324,12
Superávit por revaluación de activos		159.553,20		159.553,20
Excedentes acumulados	G	3.364.695,50	(15.151,87)	3.349.543,63
Excedentes del período	J	521.433,19	17.087,74	538.520,93
Total patrimonio		<u>4.115.006,01</u>	<u>1.935,87</u>	<u>4.116.941,88</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>¢4.580.290,10</u>	<u>¢(45.043,72)</u>	<u>¢4.535.246,38</u>

**ESTADO DE RESULTADOS CON RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Ref.	Saldos al 31 de Diciembre de 2020 según la Institución	Ajustes / Reclasificaciones	Cifras Auditadas al 31 de Diciembre de 2020
INGRESOS:				
Cuotas particulares		¢2.154.163,21		¢2.154.163,21
Cuotas del estado		41.907,84		41.907,84
Productos por servicios médicos		305.408,89		305.408,89
Servicios administrativos		35.746,41		35.746,41
Otros productos	H	<u>386.805,32</u>	<u>¢11.423,56</u>	<u>398.228,88</u>
Total ingresos		<u>2.924.031,67</u>	<u>11.423,56</u>	<u>2.935.455,23</u>
GASTOS:				
Servicios personales		1.243.566,38		1.243.566,38
Servicios no personales		159.864,44		159.864,44
Consumo de materiales y suministros		418.112,83		418.112,83
Aportes y contribuciones		272.522,22		272.522,22
Depreciaciones		62.437,55		62.437,55
Amortización Intangibles		39,12		39,12
Subsidio de seguro de salud		113.609,91		113.609,91
Otras prestaciones		45.377,30		45.377,30
Becas y capacitación		222,64		222,64
Gastos por estimación cuentas de dudoso cobro	I	30.810,67	5.664,18	25.146,49
Otros gastos		53.815,26		53.815,26
Ajustes a períodos anteriores		<u>2.220,16</u>		<u>2.220,16</u>
Total gastos		<u>2.402.598,48</u>	<u>5.664,18</u>	<u>2.396.934,30</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO	J	<u>¢ 521.433,19</u>	<u>¢17.087,74</u>	<u>¢ 538.520,93</u>

Asientos de Ajuste y Reclasificación				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito
Ajuste provisión de Aguinaldos				
300639	CxP Salario Escolar	F	¢ 7.539,79	
600010	Patrimonio Ordinario	G		<u>¢ 7.539,79</u>
			<u>¢ 7.539,79</u>	<u>¢ 7.539,79</u>
<i>Ajuste para conciliar las utilidades, debido a los ajustes que se registran en el Estado Financiero auditado y no en los estados financieros del SEM.</i>				
Ajuste de Estimación de Incobrables 2019				
600010	Patrimonio Ordinario	G	¢22.691,66	
270132	Estim. Incob. Cxc Particulares	D		<u>¢22.691,66</u>
			<u>¢22.691,66</u>	<u>¢22.691,66</u>
<i>Ajuste para conciliar las utilidades, debido a los ajustes que se registran en el Estado Financiero auditado y no en los estados financieros del SEM.</i>				

(Continúa)

Asientos de Ajuste y Reclasificación				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito
Reclasificación de partida conciliatoria de efectivo				
315014	Contrib. Sobre Planillas	E	¢20.782,08	
315055	Contribuciones Convenios	E	390,36	
315063	Contribuciones Arreglos	E	0,67	
315071	Int.FinanCuotasConveni	E	45,21	
315080	Int.MorosCuotasConveni	E	0,88	
315098	Int.FinancCuotasArregl	E	0,37	
315103	Int.MorosidadCuotasArr	E	0,00	
315014	Contrib. Sobre Planillas	E	3.068,21	
315014	Contrib. Sobre Planillas	E	5.356,77	
105492	Caja Única SEMCON.EST.73	A		¢21.219,57
105492	Caja Única SEMCON.EST.73	A		3.068,21
205049	Caja Única SEMCON.EST.73	A		5.356,77
			<u>¢29.644,55</u>	<u>¢29.644,55</u>
<i>Registro de Conciliación Bancaria pendiente al cierre de diciembre 2020, del reconocimiento del pago de Contribuciones.</i>				
Ajuste por liquidación de Salario Escolar del período 2020				
300639	CXP Salario Escolar	F	¢ 9.795,24	
850516	Salario Escolar	H		¢ 9.795,24
			<u>¢ 9.795,24</u>	<u>¢ 9.795,24</u>
<i>Se plantea el ajuste al 31 de diciembre de 2020 para disminuir la cuenta por pagar de salario escolar, considerando el devengado y pago realizado durante enero del 2021.</i>				
Ajuste Estimación Incobrables				
270092	INCOB.CXCINST.PRIVADAS	B	¢ 0,07	
949100	ESTIM. INCOB. CXC INSTITUCIONES	I	37,01	
270116	INC.CON.INSSERV.MED.RIES	B	0,13	
270124	INC.CONV.INSSERV.MED.TRA	B	0,16	
949134	ESTIM. INCOB. CXC PARTICULARES	I	465,63	
949142	ESTIM. INCOB. CXC EMPLEADOS	I	5,79	
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES	H		¢ 0,07
270108	INCOBR.CXCINSTITUCIONES	B		37,01
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES	H		0,29
270132	Incobrables CxC Particulares	D		465,63
270140	ESTIMACINCOBR.CXC EMPLEA	B		5,79
			<u>¢ 508,79</u>	<u>¢ 508,79</u>
<i>Asiento de ajuste de la estimación efectuada por el Área de Contabilidad Financiera, para que los saldos sean equivalentes al cálculo realizado al 31 de diciembre de 2020.</i>				
Reclasificación al largo plazo de servicios médicos art 36 Ley Constitutiva				
235165	Cxc Serv Med Art 36 Arreglo De Pago	D	¢ 980,01	
235132	Cxc Serv Med Art 36 Convenio De Pago	D	8.535,85	
235019	Cxc Serv Med Art 36	D	42.961,63	

(Continúa)

Asientos de Ajuste y Reclasificación				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito
235108	Cxc Serv Med Art 36 Cobro Judicial	D	¢13.322,71	
235173	Cxc Fact Subsidios Art 36 Arreglo De Pago	D	76,42	
235140	Cxc Fact Subsidios Art 36 Convenio De Pago	D	622,53	
235027	Cxc Fact Subsidios Art 36	D	1.784,41	
235116	Cxc Fact Subsidios Art 36 Cobro Judicial	D	741,56	
134168	Cxc Serv.Med.Art.36 Arreg	B		¢ 980,01
134135	Cxc Serv.Med.Art.36 Conve	B		8.535,85
134011	Cxc Serv. Medicos Art. 36	B		42.961,63
134100	Cxc Serv.Med.Art.36 C.Jud	B		13.322,71
134176	Cxc Subsid.Art.36 Arreglo	B		76,42
134143	Cxc Subsid.Art.36 Conveni	B		622,53
134020	Cxc Facturas De Subsidios	B		1.784,41
134119	Cxc Subsid.Art.36 C.Judic	B		741,56
			<u>¢69.025,12</u>	<u>¢69.025,12</u>
<i>Se efectúa asiento para actualizar la reclasificación del monto equivalente al largo plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de servicios médicos y subsidios (Saldo Contables) al cierre del 31 de diciembre de 2020.</i>				
Ajuste de la estimación Trabajadores Indep.				
270132	Incobrables CxC Particulares	D	¢ 7.800,57	
949134	Estim. Incob. Cxc Particulares	I		¢ 6.172,61
849018	Ingresos Estimación Incobrables	H		<u>1.627,96</u>
			<u>¢ 7.800,57</u>	<u>¢ 7.800,57</u>
<i>Asiento de ajuste de la estimación de trabajadores independiente, para que los saldos se reflejen según oficio DC-AGCTI-0074-2021. El asiento de ajuste fue corrido en contabilidad mediante asiento 14 21010009973, en enero 2021, dado que la información del oficio indicado se obtuvo posterior al cierre contable. A nivel del auditado, se considera el efecto neto considerando el asiento realizado al 31.12.2019 (primer asiento por ¢22.691.665.196).</i>				
Reclasificación de Incobrables.				
270132	Incobrables CxC Particulares	D	¢22.691,66	
270270	Estimación CxC Trabajadores Independ.	D		<u>¢22.691,66</u>
			<u>¢22.691,66</u>	<u>¢22.691,66</u>
<i>Asiento de reclasificación, dado que en enero 2021 se crea una cuenta específica para la estimación de trabajadores independientes.</i>				
Reclasificación de Incobrables.				
270132	Incobrables CxC Particulares	D	¢76.582,10	
270270	Estimación CxC Trabajadores Independ.	D		<u>¢76.582,10</u>
			<u>¢76.582,10</u>	<u>¢76.582,10</u>
<i>Asiento de reclasificación, dado que en enero 2021 se crea una cuenta específica para la estimación de trabajadores independientes, aplicado en contabilidad mediante asiento 14 21010009972.</i>				

(Continúa)

Asientos de Ajuste y Reclasificación				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito
Reclasificación de Corto a Largo plazo de los Documentos por Pagar				
253002	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	D	¢12.804,13	
254009	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	D	307,34	
256003	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	D	52,17	
176002	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	B		¢12.804,13
177009	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	B		307,34
178003	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	B		52,17
			<u>¢13.163,64</u>	<u>¢13.163,64</u>

Asiento de la reclasificación del monto equivalente al largo plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de servicios médicos a pacientes no asegurados con capacidad de pago al 31 de diciembre de 2020

Reclasificación de Largo al Corto Plazo de la Deuda Estatal				
125045	DESAFCOSTINDIG.	B	¢ 226,94	
131063	CXCCUOTACOMPL.CONV.ESPE	B	1.401,19	
131120	CXCLEYESESPECIALES	B	109,71	
131373	CXCINTM.HACTRASPPROG	B	1.406,84	
131365	CXCINTLEY7739COD.NIØ	B	1.526,28	
131243	CXCLEYCONTROLTABACO(90	B	9.004,53	
265816	CXC MH CONTRAT. ENTIDAD VERIF. OPS LP	C	471,56	
265824	CXC INT. MH CONTRAT ENT. VERIF. LP	C	30,04	
265127	CXCCUOTACOMPL.CONV.ES	C		¢ 1.401,19
265370	CXCASEGURA.CUENTAESTAD	C		226,94
265313	INT.MHTRASP.PRO.M.S.7374	C		1.406,84
265224	CXCINT.LEY7739COD.NI	C		1.526,28
265389	CXCLEYESESPECIALESLP	C		109,71
265468	CXCLEYCONTROLTABACO	C		9.004,53
131779	CXCMHCONTRATACIONENTID	B		471,56
131787	CXCINTMHCONTRATENTVE	B		30,04
			<u>¢14.177,09</u>	<u>¢14.177,09</u>

Asiento de reclasificación del monto equivalente al corto plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de deuda estatal al 31 de diciembre de 2020.

48. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron autorizados para su emisión el 30 de abril de 2021, por Lic. William Mata Rivera, jefe, Subárea Contabilidad Operativa, Licda.

Alexandra Guzmán Vaglio, jefe, Área de Contabilidad Financiera, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, gerente, Gerencia Financiera, y el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director, Dirección Financiero Contable, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

* * * * *